



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
COORDINADORA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

PROTOCOLO NACIONAL TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES 2017-2018 SE-CONRED

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1. Introducción	6
2. OBJETIVOS	7
2.1 Objetivo General	8
2.2 Objetivo Específicos	8
3. GESTIÓN DE RIESGO	9
3.1 Marco político, jurídico e institucional	10
3.1.1 Marco Nacional	10
3.1.2 Marco Subregionales	11
3.1.3 Instrumentos internacionales	11
3.1.4 Acuerdo Gubernativo 156-2017	11
3.2 Marco Conceptual	11
3.2.1 Alerta temprana	11
3.2.2 Amenaza	12
3.2.3 Amenaza antropogénica	12
3.2.4 Causas de incendios	12
3.2.5 Centro Nacional de Monitoreo de Incendios Forestales -CENMIF-	12
3.2.6 Combustible	12
3.2.7 Desastre	12
3.2.8 Extinción de incendios	13
3.2.9 Gestión del riesgo a desastres	13
3.2.10 Incendio forestal	13
3.2.11 Tipo de incendios	13
3.2.12 Incendio de interfaz (Urbano-Forestal)	13
3.2.13 Prevención de incendios	13
3.2.14 Preparación	14
3.2.15 Protección contra incendios	14
3.2.16 Sistema de Comando de Incidentes -SCI-	14
3.2.17 Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre -SISMICEDE-	14
3.2.18 Supresión de incendios forestales	14
4. MITIGACIÓN	15
4.1 Diagrama "A" para determinar el riesgo ante incendios forestales	16
4.2 Protocolo "A" Análisis de la amenaza	17

5. PREPARACIÓN	18
5.1 Estrategia 1	19
5.2 Estrategia 2	20
5.2.1 Protocolo "B" Contacto con autoridades del Sistema CONRED	21
5.3 Estrategia 3	22
6. RESPUESTA	23
6.1 Activación de funciones de soporte del Plan Nacional de Respuesta	24
6.1.1 Flujograma "A" Activación de funciones de Soporte del PNR	25
6.1.2 Protocolo "C" Activación de funciones del PNR	26
6.1.3 Flujograma "B" Respuesta a incendios forestales en los distintos niveles	27
6.1.4 Protocolo "D" Respuesta a incendios forestales en los distintos niveles	28
6.2 Recursos que se activan en respuesta a incendios forestales	29
6.2.1 Requerimientos necesarios para la respuesta a incendios forestales	29
6.2.2 Brigadas de Respuesta a Incendios Forestales BRIF-GUA-	29
6.2.3 Equipos de intervención	29
6.2.4 Equipos de Respuesta Inmediata-ERI-	30
6.3 Secciones que se activan en función del PNR en la etapa de respuesta	30
6.3.1 Organigrama secciones y funciones del nivel técnico Ejecutivo, nivel Regional, Departamental y Municipal	30
6.3.2 Estructura organizativa de las Coordinadoras Regionales, Departamentales y Municipales para la Reducción de Desastres	31
6.3.3 Función 5.2 Combate a los Incendios Forestales	31
6.4 Flujograma "C" Declaratoria de alerta institucional	32
6.4.1 Protocolo "D" Declaratoria de alerta institucional	33
6.5 Flujograma "E" Declaratoria de alerta pública	34
6.5.1 Protocolo "F" Declaratoria de alerta pública	35
7. ANEXOS	36
Anexo 1 Mapa de la distribución de los Técnicos Regionales en Incendios Forestales -TRIF-	37
Anexo 2 Mapa de densidades de incendios forestales República de Guatemala 2001-2017	38
Anexo 3 Aportes de las Instituciones de Soporte a la temporada de incendios forestales 2017-2018	39
Anexo 4 Boleta de incendios forestales	51
INDICE DE TABLAS	
Tabla 1 Distribución de técnicos regionales en incendios forestales -TIF-	19

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Organigrama de secciones y funciones del nivel técnico ejecutivo a nivel Regional, Departamental y Municipal del Plan Nacional de Respuesta	30
Cuadro 2 Organigrama de secciones y funciones del nivel técnico Ejecutivo a nivel Regional, Departamental y Municipal del Plan Nacional de Respuesta	31
Cuadro 3 Función 5.2 Combate a los Incendios Forestales	31
Cuadro 4 Contactos de Delegados Regionales y Departamentales de la CONRED	39
Cuadro 5 Contactos de Directores Regionales y Sub-Regionales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	41
Cuadro 6 Técnicos y profesionales contratados para dar atención al tema de incendios forestales en las áreas protegidas del país	42
Cuadro 7 Contactos de directores regionales y sub-regionales del Instituto Nacional de Bosques -INAB-	43
Cuadro 8 Contacto de Delegados Regionales y Departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	44
Cuadro 9 Contactos de Comandantes de Brigadas del Ejército Ministerio de la Defensa Nacional -MDN-	46
Cuadro 10 Cobertura departamental por brigada del ejército y número de combatientes de incendios forestales disponibles	46
Cuadro 11 Contactos de Cuerpo de Bomberos Municipales -CBM-	47
Cuadro 12 Equipo y herramientas de cuerpo de bomberos forestales	47
Cuadro 13 Estado de Fuerza para incendios forestales de la división de protección a la naturaleza División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA- de la Policía Nacional Civil -PNC-	48

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Los incendios forestales son una problemática que afecta los bosques del territorio nacional y a la población en general. Las estadísticas en sus últimos diecisiete (17) años, nos hace comprender que Guatemala es un país donde año tras año ocurren muchos incendios forestales, por lo que se hace necesario tomar acciones para disminuir su incidencia y los daños que provocan en cada temporada, es por ello, que se presenta a continuación el Protocolo Nacional para la temporada 2017- 2018.

Cabe destacar que los efectos del cambio climático como el fenómeno de El Niño en los últimos años, ha afectado en el país, a través de una serie de acontecimientos como la sequía, el incremento de área en el corredor seco y el incremento de la incidencia de incendios forestales en las temporadas secas, así como numerosa superficie afectada. Es importante resaltar lo sucedido en el año 1998, donde resultaron afectadas más 600,000 hectáreas de bosque; además del daño ecológico y económico, se produjeron graves problemas de salud ocasionados por dichos incendios forestales. Una inadecuada capacidad de respuesta, aunado a condiciones meteorológicas adversas ponen en riesgo los bosques de la nación.

Los incendios forestales, están vinculados a la actividad antropogénica y a la variabilidad climática, ambos constituyen una amenaza a los ecosistemas y patrimonio natural, provocando pérdida ecológica, contaminación ambiental, problemas de salud, así como cuantiosos daños económicos e inclusive pérdida de vidas humanas, así mismo Guatemala está expuesta a una diversidad de amenazas; por lo que es necesario establecer las estrategias y tácticas, para la detección, combate, control, extinción y liquidación de incendios forestales en los departamentos con mayor incidencia, siendo a la actualidad 18 departamentos.

OBJETIVOS

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Prevenir, mitigar y responder a eventos generadores de situaciones de Riesgo, Emergencia o Desastre -RED- debido a la temporada de incendios forestales 2017-2018 con el apoyo de instituciones del Sistema CONRED así como de diferentes Coordinadoras a nivel Local, Municipal, Departamental y Regional.

2.2 Objetivos Específicos

- Establecer los mecanismos de atención a incendios forestales desde su detección, control y liquidación implementando el Sistema de Comando de Incidentes con la finalidad de optimizar los recursos.
- Coordinar con las instituciones del sistema presentes en los departamentos, el apoyo necesario para el control de incendios forestales e incendios de interfaz (Forestal -Urbano).
- Responder a cada uno de los incendios en los departamentos con mayor incidencia de incendios forestales e incendios de interfaz, a través del personal, equipo y recursos necesarios por parte de las instituciones del Sistema CONRED para la detección, control y liquidación de dichos incendios.
- Brindar el apoyo en capacitaciones a instituciones encargadas de programas de control y prevención de incendios forestales.

GESTIÓN DEL RIESGO

3. GESTIÓN DEL RIESGO

3.1 Marco Político, Jurídico e Institucional

De acuerdo al consenso, implementación y seguimiento de la Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala se fundamenta en:

3.1.1 Marco Nacional

a. Normas

- Constitución Política de la República de Guatemala (Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993)
- Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado Decreto 109-96 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 49-2012
- Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala
- Ley Forestal Decreto 101-96 del Congreso de la República de Guatemala
- Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, Adaptación obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y Mitigación de Gases Efecto Invernadero Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala Decreto 72-90 del Congreso de la República de Guatemala
- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Decreto 18-2008 del Congreso de la República.
- Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley del Desarrollo Social 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Atención a las personas con Discapacidad y su reglamento 135-96 del Congreso de la República de Guatemala.
- Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Acuerdo Gubernativo 156-2017

b. Políticas

- Política Nacional de Gestión de Reducción de Riesgo a Desastres de Guatemala
- Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032
- Política de Cambio Climático
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
- Plan Nacional de Desarrollo: K'atun,. Nuestra Guatemala 2032

3.1.2 Marco subregionales

- Plan Regional de Reducción de Desastres -PRRD- 2014-2019, para Centroamérica.
- Política Centroamericana Para La Gestión Integral Del Riesgo a Desastres -PCGIR-.
- Estrategia Centroamericana para el Manejo del Fuego-CCAD-2015-2022.

3.1.3 Instrumentos internacionales

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores
- Conferencia Mundial de Asistencia Humanitaria
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto
- Río +20
- El Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-
- Declaración de Asunción
- Declaración de Montreal
- Plan de Acción para la implementación del Marco de Sendai

3.1.4 Acuerdo Gubernativo 156-2017

Este mandato presidencial le delega las funciones de prevención, mitigación, control y liquidación de incendios forestales a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- por lo que de acuerdo a dicho mandato se crea la Sub-dirección de Incendios Forestales que se encuentra dentro de la Dirección del Sistema de Comando de Incidentes que al mismo tiempo será el instrumento de la estructura del -SCI- operativa que se realizará a nivel de país como una respuesta de una forma ordenada y escalonada para dar la atención de los incendios forestales en el país todo, esto dentro del Plan Nacional de Respuesta -PNR-.

3.2 Marco Conceptual

En este documento se utilizará la siguiente conceptualización que la SE-CONRED ha generado como parte de la terminología de incendios forestales.

3.2.1 Alerta temprana

Situación que se declara, a través de instituciones, organizaciones e individuos responsables y previamente identificados, que permite la provisión de información adecuada, precisa y efectiva previa a la manifestación de un fenómeno peligroso en un área y tiempo determinado, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y la población tome precauciones específicas para evitar o reducir el riesgo al cual está sujeto. Además, de informar a la población acerca del peligro, los grados de alerta

se declaran con el propósito que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

3.2.2 Amenaza

Fenómeno o evento potencialmente destructor o peligroso, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo.

Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que puede producir efectos, riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

3.2.3 Amenaza antropogénica

Peligro latente generado por la actividad humana en la producción distribución transporte y consumo de bienes y servicios.

3.2.4 Causas de incendios

Motivos naturales, provocados o acciones que ocasionan un incendio forestal, sea en forma directa por un evento natural o con la intención de ocasionar el mismo, o en forma indirecta por negligencia, desconocimiento o malas prácticas en el uso del fuego.

3.2.5 CENMIF

Centro Nacional de Monitoreo de Incendios Forestales.

3.2.6 Combustible

Todo material orgánico combustible de los bosques y otros tipo de vegetación incluyendo la biomasa agrícola como herbáceas, ramas y madera, infraestructura de las áreas rurales y urbanas que generan calor durante un proceso de combustión.

3.2.7 Desastre

Alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Interrupción y alteración severa e intensa que trastorna gravemente el funcionamiento normal de una comunidad o sociedad, provocado por un evento físico potencialmente destructor, de origen natural o antrópico, determinado por condiciones de vulnerabilidad latentes en la sociedad, que puede causar importantes pérdidas de vidas humanas, materiales, económicas, productivas o ambientales que amenaza la forma de subsistencia y desarrollo de un territorio, comunidad, grupos de personas y ecosistemas.

3.2.8 Extinción de incendios

Todas las actividades concernientes al control y extinción de un incendio tras su detección.

3.2.9 Gestión del riesgo a desastres

Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales, de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

3.2.10 Incendio forestal

Es el fuego que se extiende sin control sobre terreno forestal, afectando a la vegetación que no estaba destinada a arder. Fuego sin control que destruye selvas, bosques y vegetación en general, así como especies animales. Estos incendios pueden salirse de control y esparcirse muy fácilmente sobre extensas áreas. Dependiendo del tipo de vegetación o material que esté quemándose, se les llama incendios forestales de arbustos o de pastizales.

3.2.11 Tipo de incendios

a. Rastreros/Superficiales

Cuando el fuego se propaga en forma horizontal sobre la superficie del terreno y alcanza hasta metro y medio de altura. Éstos afectan combustibles vivos y muertos como pastizales, hojas, ramas, ramillas, arbustos o pequeños árboles de regeneración natural o plantación, troncos, humus, entre otros.

b. Copas/Aéreos

Son los más destructivos, peligrosos y difíciles de controlar, debido a que el fuego consume toda la vegetación. También comienzan en forma superficial, pero en este caso, las llamas avanzan primero sobre el nivel del suelo y se propagan por continuidad vertical, es decir, escalan vegetación dispuesta hacia arriba que sirve de combustible en escalera hacia las copas de los árboles.

c. Subterráneos

Cuando un incendio superficial se propaga bajo el suelo, se convierte en un Incendio Subterráneo. En este caso llega a quemarse la materia orgánica acumulada y las raíces, e incluso puede alcanzar los afloramientos rocosos. Generalmente éstos no producen llamas y emiten poco humo.

3.2.12 Incendio de interfaz (Urbano-Forestal)

Son incendios que se inicia o se propaga en fase o zona de interfaz Urbano-Forestal, es una zona donde se mezclan recursos desarrollados por el ser humano con combustibles forestales.

3.2.13 Prevención de incendios

Todas las medidas de manejo del fuego, tratamiento del combustible, ordenación forestal, utilización forestal y concernientes a los usuarios de las tierras y al público en general, incluyendo el cumplimiento de la ley que pueden traducirse en la prevención de la ocurrencia de incendios o la reducción de la gravedad y propagación de los incendios.

3.2.14 Preparación

Conjunto de acciones, actividades y medidas diseñadas para minimizar pérdidas de vidas y daños materiales. Éstas son tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas.

3.2.15 Protección contra incendios

Todas las acciones adoptadas para limitar los efectos adversos de carácter ambiental, social, político, cultural y económico de los incendios forestales.

3.2.16 Sistema de Comando de Incidentes -SCI-

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo

3.2.17 SISMICEDE

Sistema de manejo de información en caso de emergencia o desastre.

3.2.18 Supresión de incendios forestales

Son todos los procedimientos que comienzan inmediatamente después de la alerta de incendio forestal, tiene como objetivo principal todas aquellas actividades de combatir, controlar y extinguir el fuego. Los procedimientos de supresión se pueden dividir en dos partes principales, prácticas de supresión y técnicas de supresión.

MITIGACIÓN

4. MITIGACIÓN

La fase de Mitigación básicamente efectúa el proceso de caracterización de amenazas, la exposición del territorio y el proceso de caracterización de vulnerabilidades asociadas a los desastres priorizadas en el marco conceptual para Guatemala, principalmente en lo referente a la vulnerabilidad a incendios forestales.

4.1 Diagrama "A" para determinar el riesgo ante incendios forestales



4.2 Protocolo "A"

Análisis de la amenaza

"A"	PROTOCOLO	
Denominación: Análisis de la amenaza	Fecha de elaboración: 20/11/2017	Fecha de actualización: 22/11/2017
Propósito: Análisis de datos históricos, potencial área de influencia, probabilidad de ocurrencia y zonificación de la amenaza por incendios forestales en el territorio nacional, monitoreo de evolución. Interrelacionar los anteriores aspectos con el nivel de exposición (Vulnerabilidad de la cobertura forestal).		
Condición de Regulación: Generar información en función del análisis de los registros de incendios forestales durante la temporada de incendios forestales 2017-2018.		
Procedimiento: • Efectuar el proceso de caracterización de amenazas en el territorio guatemalteco. • Realizar el proceso de caracterización de vulnerabilidades a cobertura forestal prioritarias en Guatemala. • Elaborar el mapeo de amenazas y su correlación con el nivel de exposición. • Utilizar la boleta de incendios forestales para el registro de los mismos remitirla al CENMIF para el enriquecimiento de la base de datos de incendios forestales.		

PREPARACIÓN

5. PREPARACIÓN

La Secretaría Ejecutiva de la CONRED, desarrolla procesos y ejecuta acciones en el antes, durante y después de un desastre a través de una serie de actividades en cumplimiento con el artículo 41 del Acuerdo Gubernativo 49-2012 del Reglamento de la Ley de CONRED, así como el eje de Preparación de Condiciones y Capacidades para el Manejo del Riesgo a Desastre y el Desastre establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo a Desastres y las prioridades del Marco de SENDAI, siendo estas actividades: la conformación y fortalecimiento de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres en sus niveles local, municipal y departamental; Como parte del proceso de preparación la Subdirección de Incendios Forestales de la CONRED, realizará un conjunto de acciones, actividades y medidas diseñadas para minimizar pérdidas de vidas y daños en el recursos bosque y según al Acuerdo Gubernativo 156-2017, en este mandato presidencial se le delega las funciones de prevención, mitigación, control y liquidación de incendios forestales, para lo cual se deben de tomar en cuenta anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas ocasionadas por incendios forestales. Para cumplir los procesos de preparación es importante definir las fases preparativas necesarias para alcanzar los mismos, por lo que se detallan las siguientes estrategias:

5.1 Estrategia 1

Contratación de personal que conforma el equipo de Técnicos Regionales en Incendios Forestales -TRIF-, distribuidos en los departamentos con mayor incidencia de incendios forestales.

Tácticas

Contratación de personal técnico y administrativo, como complemento de todas las acciones que la Subdirección de incendios realice.

Tabla 1 Distribución de Técnicos Regionales en Incendios Forestales -TRIF-

Distribución de técnicos regionales de incendios forestales			
No.	Departamento	Nombre	TRIF
1	Guatemala	Carlos Eduardo Jiménez	1
2	Quetzaltenango	Priscila Ixcotoyac Cabrera	1
3	Zacapa	Carlos Godoy Monzón	1
4	Petén Norte	David Maza Guerra	1
5	Petén Sur	Héctor Choc Yat	1
	Total		5

5.2 Estrategia 2

Activar las distintas coordinadoras y Centros de Operaciones de Emergencias en sus distintos niveles para realizar las acciones necesarias durante la atención de los incendios forestales y declarar las alertas pertinentes.

Tácticas

- Se tendrá el acercamiento con las distintas autoridades en los distintos niveles, a través de los TRIF, para dar a conocer el presente protocolo y dar acompañamiento a las campañas de mitigación y prevención en áreas de riesgo a incendios forestales que las instituciones de soporte impulsen.
- Se integrará personal de SE-CONRED para manejo de la información y consolidación de los requerimientos que se puedan generar.
- Se tendrá la coordinación de las instituciones de acuerdo al Plan Nacional de Respuesta, a quienes se le solicitará el apoyo para la atención de los incendios forestales según región afectada:
 - Ministerio de la Defensa Nacional -MDN-
 - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
 - Instituto Nacional de Bosques -INAB-
 - Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
 - Ministerio de Gobernación -MINGOB- a través de sus 22 gobernaciones
 - Cruz Roja Guatemalteca -CRG-
 - Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala -CVB-
 - Benemérito Cuerpo de Bomberos Municipales-CBM-
 - Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD-
 - Municipalidades de los 340 municipios. (De acuerdo a la incidencia de incendios forestales).

5.2.1 Protocolo "B"

Contacto con autoridades del Sistema CONRED

"B"	PROTOCOLO	
Denominación: Contactar con autoridades para determinar acciones de fortalecimiento al Sistema de Coordinadoras para la Reducción de Desastres	Fecha de elaboración: 02/11/17	Fecha de actualización: 12/11/2017
Propósito: Fortalecer al Sistema Nacional de Coordinadoras para la Reducción de Desastres en promoviendo herramientas, mecanismos y metodologías de empoderamiento local en Gestión Integral del Riesgo que respondan a las necesidades territoriales y sectoriales de la población guatemalteca, ante incendios forestales.		
Condición de Regulación: Esta actividad debe realizarse en consenso con las instituciones que conforman el Sistema CONRED, bajo la coordinación del departamento de Soporte Táctico de la Subdirección de Incendios Forestales SDIF-SCI de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.		
Procedimiento: • Realizar los contactos con autoridades en los distintos niveles territoriales, según base de datos del departamento de Organización Nacional. • Mantener en constante revisión el Manual de Organización de Coordinadoras en virtud de fortalecer procesos del Sistema Nacional para la Reducción de Desastres ocasionado por incendios forestales. • Elaboración de guías y herramientas para capacitadores de los niveles de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres y Coordinadora Local para la Reducción de Desastres con enfoque a incendios forestales. • Elaborar documentos destinados a facilitar los procesos de elaboración de Planes Locales y Municipales con enfoque a incendios forestales. • Mantener constante evaluación de los procesos de capacitación de los departamentos de Educación y Organización Nacional en virtud de generar estrategias de fortalecimiento de los mismos. • Socialización interinstitucional de los documentos base de fortalecimiento al Sistema CONRED. • Evaluación y análisis de los resultados.		

5.3 Estrategia 3

Fortalecer las capacidades del personal operativo para incendios forestales, que las instituciones del sistema pongan a disposición, para brindar una respuesta eficiente y eficaz para la atención de los incendios forestales e Incendios de Interfaz.

Tácticas

- Se coordinará con Dirección de Sistema de Comando de Incidentes -SCI- de la Secretaría Ejecutiva de la -CONRED-, Instituto Nacional de Bosques-INAB- y Cuerpos de Socorro para realizar las gestiones para dichas capacitaciones para el proceso de certificación.
- Dentro de las capacitaciones contempladas para este proceso están:
 - Charlas de Sensibilización para la prevención de incendios forestales.
 - Curso de Técnicas Básicas de Combate de Incendios.
 - Curso Básico del Sistema de Comando de Incidentes -CBSCI-.
 - Curso de Quemas Agrícolas Controladas.
 - Curso Básico de Primeros Auxilios.
 - Curso de Bombero Forestal.
- El proceso de prevención y capacitación de incendios forestales, estará a cargo del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RESPUESTA

6. RESPUESTA

6.1 Activación de funciones de soporte del Plan Nacional de Respuesta

El presente protocolo se elabora en función de la información proporcionada por la Subdirección de incendios forestales de la dirección de Sistema de Comando de Incidentes, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- de acuerdo a los datos estadísticos del comportamiento de las incidencias de incendios forestales a lo largo de los últimos diecisiete años.

Por esta situación cada nivel de coordinación (Regional, Departamental, Municipal y Local), contemplará sus procedimientos y criterios para su activación según planes previamente elaborados con base al Plan Nacional Respuesta -PNR-.

La gradualidad de alerta en cada nivel de coordinación puede variar (verde, amarillo, anaranjado o rojo) en consecuencia al impacto de situaciones -RED- derivadas de la temporada de incendios forestales, tomando como parámetro las condiciones climáticas adversas de temperatura y la humedad relativa de cada región así como también la alta incidencia de los incendios en su localidad, además de su grado de cobertura forestal y población afectada por los incendios forestales. Es importante resaltar que la temporada de incendios forestales en el país inicia en el mes de diciembre y termina en el mes de junio, basándose en la base de datos de incendios forestales para Guatemala.

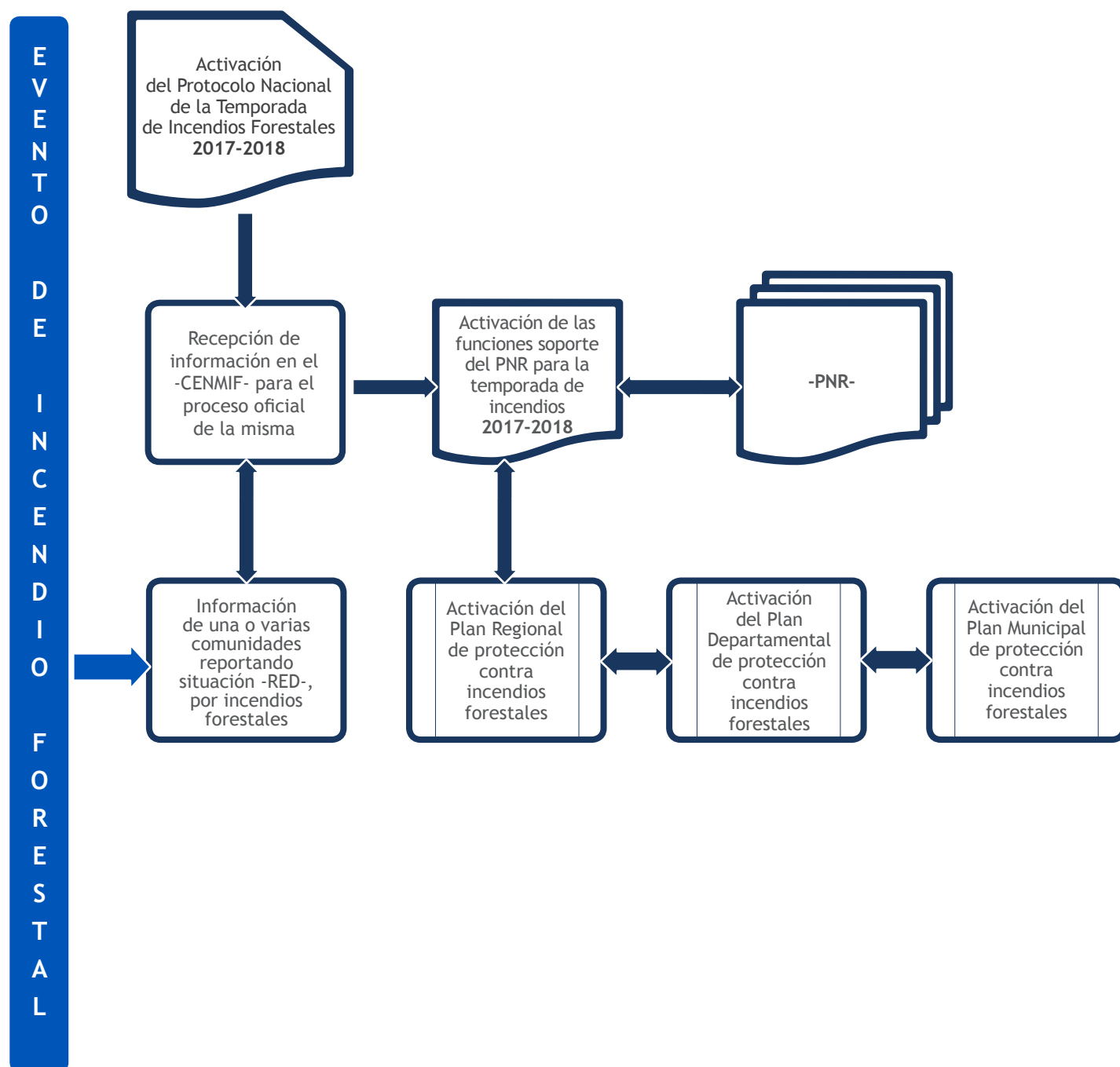
El cambio climático afecta a todo el planeta, Guatemala es el cuarto país más vulnerable ante estos efectos e impactos, por tanto, el territorio nacional tendrá que soportar una carga anormal y desproporcionada de variabilidad climática que generará el aumento de la magnitud, periodicidad y temporalidad de lluvias, sequías y canículas (Naciones Unidas 2016); con efectos como los incendios forestales que afectan la disponibilidad y calidad de la recarga hídrica, incrementando la inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas, que al perderlas en esas condiciones transmite presión a los bosques aumentando la destrucción de espacios naturales, el avance de la frontera agrícola, ganadera y de vivienda, impactando negativamente en todos los medios de vida, así también el desplazamiento de plagas, vectores, comensales, depredadores y enfermedades en nuevas zonas geográficas.

El fenómeno de El Niño es un factor climático que tienen influencia en la incidencia de los incendios forestales los cuales se han incrementado en relación a dicho fenómenos siendo los años de 1998, 2000, 2003, 2005.

Es importante considerar que la información contenida en el presente protocolo, está sujeta a cambio debido a la variabilidad climática.

6.1.1 Flujograma "A"

Activación de funciones de Soporte del PNR para la temporada de incendios 2017-2018



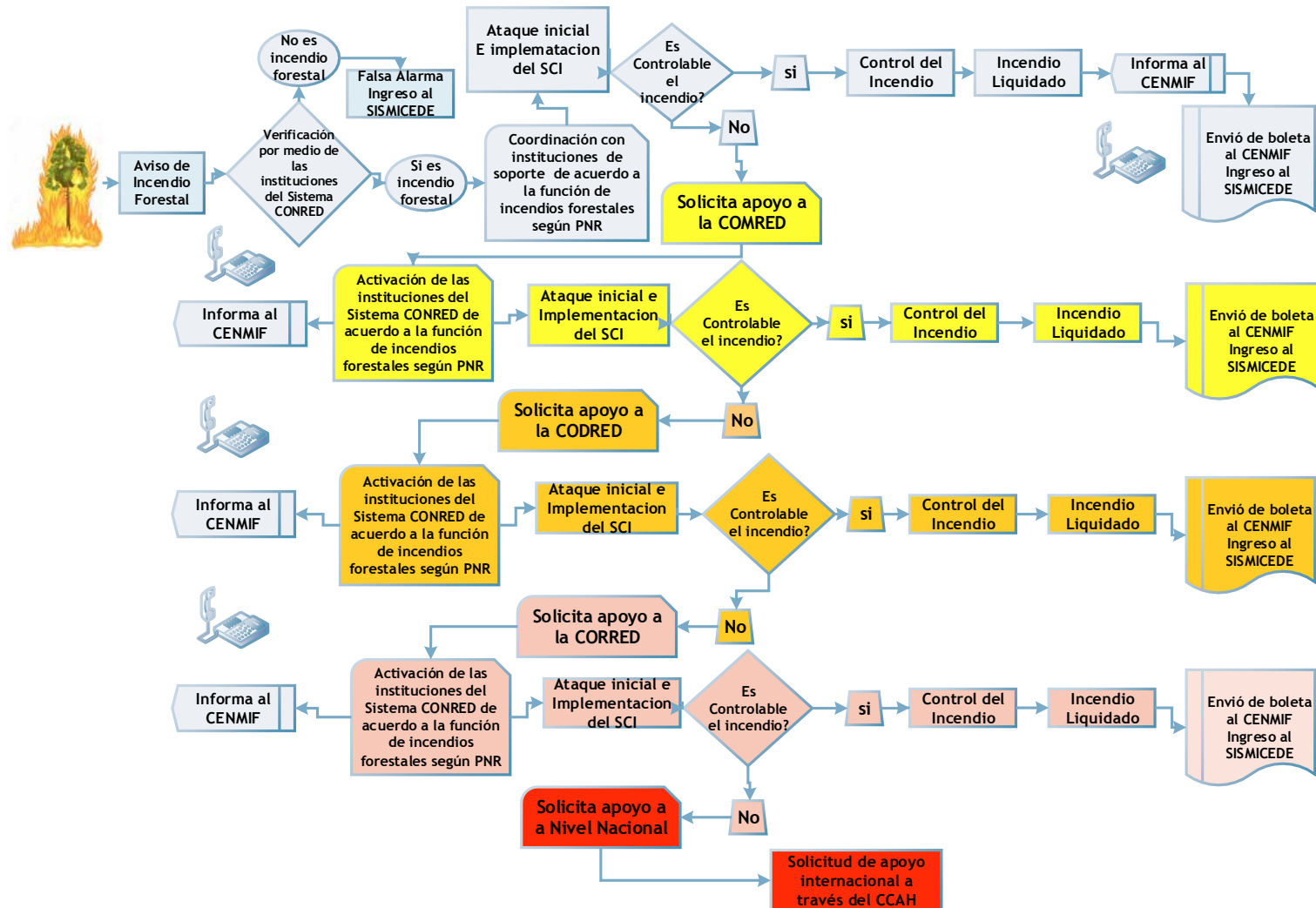
6.1.2 Protocolo "C"

Activación de funciones del PNR, de soporte para la temporada de incendios 2017-2018

"C"	PROTOCOLO	
Denominación: Activación de funciones de soporte por la temporada de incendios 2017-2018	Fecha de elaboración: 05/04/2011	Fecha de actualización: 28/12/2017
Propósito: Establecer los procedimientos para la activación de las funciones de soporte del Plan Nacional de Respuesta -PNR-.		
Condiciones de Regulación: El protocolo se desarrollara para la activación a los lineamientos descritos en el Plan Nacional de Respuesta -PNR-.		
Procedimiento: • Activación del Protocolo Nacional de la Temporada de Incendios Forestales - indicando el inicio de la temporada de incendios forestales 2017-2018. • Activación del Centro Nacional de Monitoreo de Incendios Forestales -CENMIF-. • Activación del Protocolo Nacional ante incendios forestales 2017-2018. • Información enviada por una o varias comunidades reportando situación -RED- por incendios forestales. • Recepción de información por parte del -CENMIF- para el proceso oficial de la misma. • Activación de Planes (Regionales, Departamentales y Municipales) contra incendios forestales para la administración jurisdiccional de situaciones -RED-.		

6.1.3 Flujograma "B"

Respuesta a incendios forestales en los distintos niveles para la temporada de incendios 2017-2018 en caso de incendio forestal



*DESCRIPCIÓN DE COLORES

- Corresponde a la activación de la coordinadora municipal -COMRED-.
- Activación de la coordinadora departamental -CODRED-.
- Corresponde a la activación de la coordinadora regional -CORRED-.
- Define el nivel Nacional para la gestión del apoyo internacional si es necesario.

6.1.4 Protocolo "D"

Respuesta a incendios forestales en los distintos niveles para la temporada de incendios 2017-2018 en caso de incendio forestal

"D"	PROTOCOLO	
Denominación: Respuesta a incendios forestales en los distintos niveles para la temporada de incendios 2017-2018	Fecha de elaboración: 02/11/2017	Fecha de actualización: 28/11/2017
Propósito: Establecer los procedimientos para la respuesta a incendios forestales en los distintos niveles para la temporada de incendios 2017-2018		
Condiciones de Regulación: El protocolo se desarrollara para la activación a los lineamientos descritos en el Plan Nacional de Respuesta -PNR- de acuerdo a la función de incendios forestales de la sección de operaciones.		
Procedimiento: • Aviso o reporte de incendio forestal por persona individual o institucional. • Solicitud de verificación a instituciones del Sistema CONRED por medio del Técnico Regional de Incendios Forestales -TRIF-. • De no ser incendio forestal se da como falso y es ingresado a la base de datos/bitácora del Sistema de Manejo de Información ante Emergencias y dDsastres -SISMICEDE-. • De ser confirmado el incendio forestal, se procede a la coordinación con instituciones de soporte de acuerdo a la función de incendios forestales según el -PNR- y es ingresado a la base de datos/bitácora e incendios del -SISMICEDE-. • Se realiza el ataque inicial e implementación del -SCI- elaborando el formulario 201, según su nivel de respuesta (Local, Municipal, Departamental y Regional). • Se procede al combate, control y liquidación del incendio con el apoyo de las instituciones del Sistema CONRED. • Se reporta por medio del TRIF o delgado departamental al CENMIF el estado del incendio y envió del formulario 201 así como también la boleta de incendios forestales según su nivel de respuesta. • En caso de sobrepasar la capacidad de país se hará la gestión a nivel internacional a través del Centro de Coordinación de Ayuda y Asistencia Humanitaria -CCAH-.		

6.2 Recursos que se activan en respuesta a incendios forestales

El recurso según el Sistema de Comando de Incidentes -SCI- se define como personal y/o equipamiento disponible para ser enviados a un incidente, la SE-CONRED al momento de materializarse los efectos adversos de una situación -RED-, identifica dos tipos de coordinación:

- Estratégica a nivel administrativo en los Centros de Operaciones de Emergencia.
- Táctica a nivel operativo en campo.

6.2.1 Requerimientos necesarios para la respuesta a incendios forestales

Descripción del Recurso	Cantidad
Bomberos Forestales	340 Bomberos
Equipo de Protección Personal-EPP-	750 Kits
Herramienta para Combate de Incendios	700 Kits
Vehículos	25 Tipo Pick Up
Helicópteros Bell 412	2
Bamby Bucket	4 (2,000 litros)

*(No se cuenta con el presupuesto para dicho requerimientos)

Así mismo la SE-CONRED cuenta con la capacidad de activar los siguientes recursos según el nivel de complejidad de la situación -RED- y los requerimientos que ingresan al CENMIF.

6.2.2 Brigadas de Respuesta a Incendios Forestales BRIF-GUA-

Las Brigadas de Respuesta a Incendios Forestales -BRIF- combaten los incendios forestales (En proceso de gestión presupuestario para la contratación) las cuales están constituidas para brindar el fortalecimiento del trabajo en el área táctica a nivel operativo en campo y se encuentran suscritas a la Dirección del Sistema de Comando de Incidentes -SCI- que es la encargada de institucionalizar el protocolo operativo en campo entre las instituciones responsables de desarrollar actividades de respuesta ante la ocurrencia de una situación -RED-.

6.2.3 Equipos de intervención

Los Equipos de Intervención Estratégica están constituidos por personal técnico de la SE-CONRED, los mismos realizan actividades para el fortalecimiento del trabajo en el área estratégica de

los niveles municipales y departamentales, al momento de activarse un COE de acuerdo a la ocurrencia de situaciones RED y su incidencia en el territorio nacional.

6.2.3 Equipos de Respuesta Inmediata-ERI-

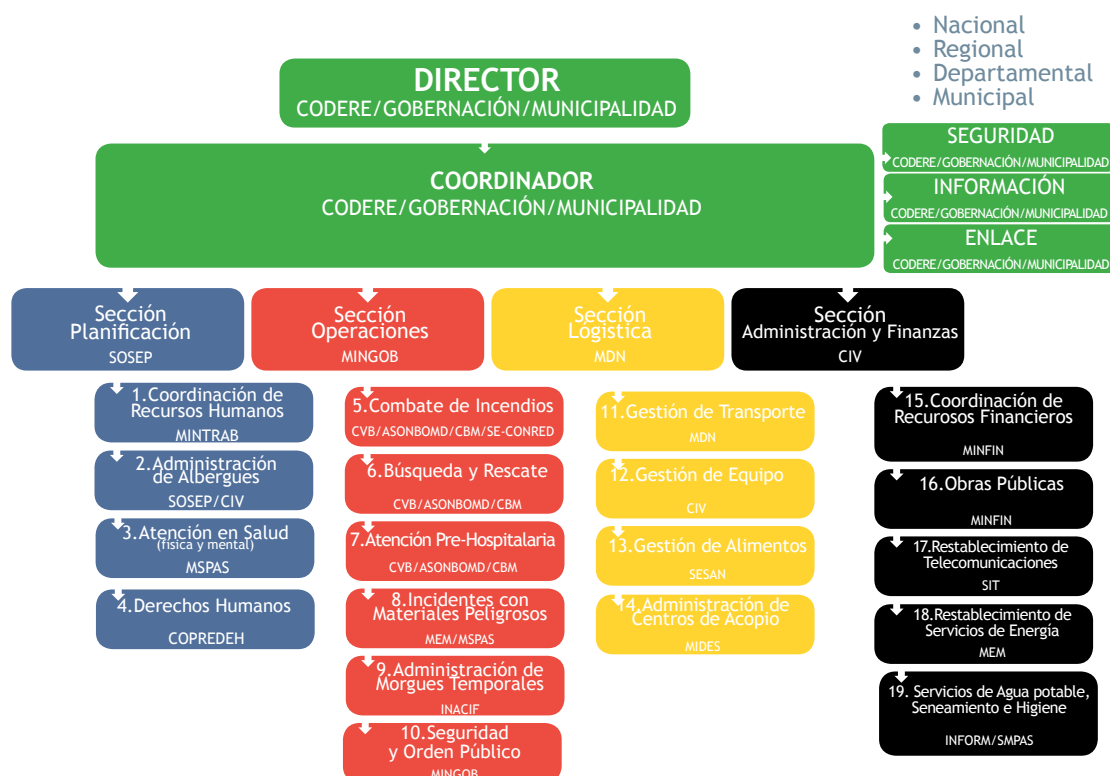
Los Equipos de Respuesta Inmediata están constituidos para brindar el fortalecimiento del trabajo en el área táctica a nivel operativo en campo y se encuentran suscritos a la Dirección del Sistema de Comando de Incidentes -SCI- que es la encargada de institucionalizar el protocolo operativo en campo entre las instituciones responsables de desarrollar actividades de primera respuesta ante la ocurrencia de una situación -RED-.

6.3 Secciones que se activan en función del PNR en la etapa de respuesta

Con base a la superación de capacidades de respuestas de cada uno de los niveles (Regional, Departamental y Municipal) y su necesidad de administrar y solventar situaciones -RED- se pueden activar parcial o totalmente las diferentes secciones del COE correspondiente.

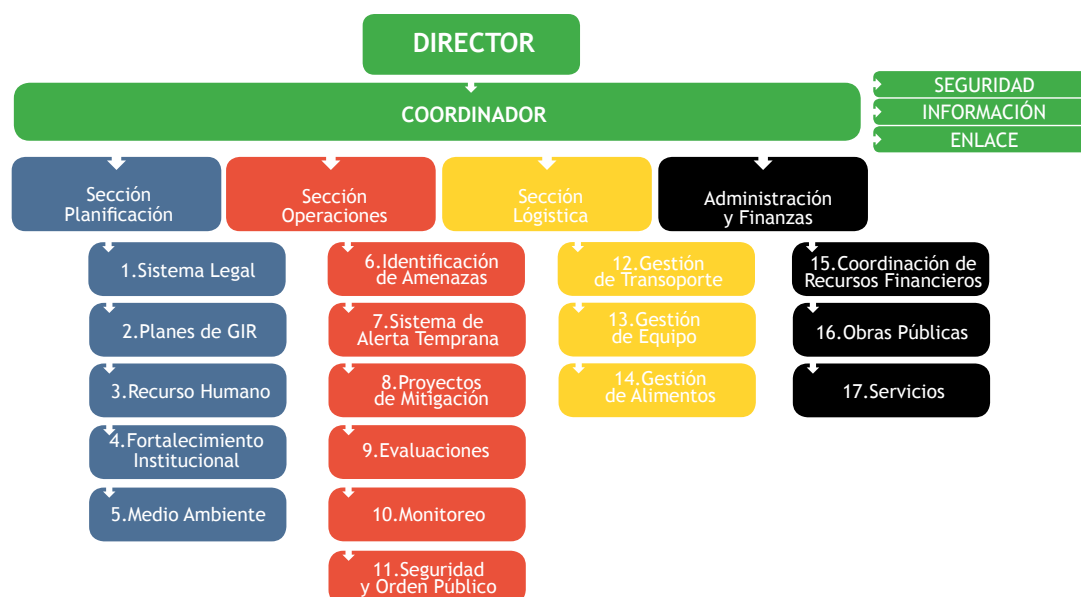
Por esta situación cada nivel de coordinación (Regional, Departamental, Municipal y Local), contempla sus procedimientos y criterios para su activación según planes previamente elaborados con base al Plan Nacional Respuesta -PNR-.

6.3.1 Organigrama secciones y funciones del nivel técnico Ejecutivo, nivel Regional, Departamental y Municipal



Cuadro 1 Organigrama de secciones y funciones del nivel técnico ejecutivo a nivel regional, departamental y municipal del Plan Nacional de Respuesta.

6.3.2 Estructura organizativa de las coordinadoras Regionales, Departamentales y Municipales para la reducción de desastres



Cuadro 2 Organigrama de secciones y funciones del nivel técnico ejecutivo a nivel regional, departamental y municipal del Plan Nacional de Respuesta.

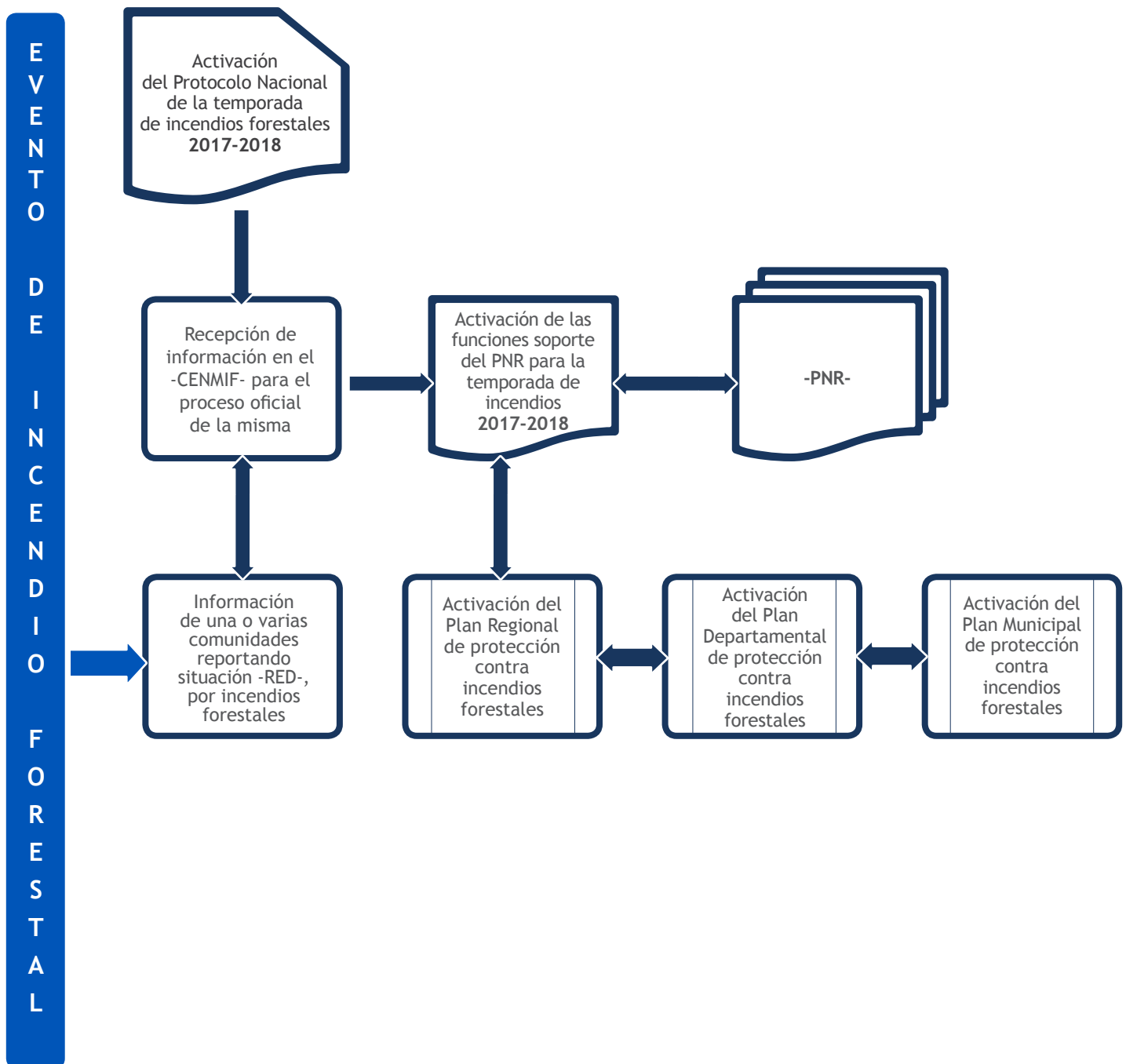
6.3.3 Función 5.2 Combate a los Incendios Forestales

Institución Responsable	Nivel Nacional	Nivel Regional	Nivel Departamental	Nivel Municipal
	SE-CONRED	SE-CONRED	SE-CONRED	Municipalidad
Instituciones de soporte	MDN, SCEP, CONAP, INAB, MARN, ANAM, CVB, ASONBOMD	MDN, SCEP, CONAP, INAB, MARN, ANAM, CVB, ASONBOMD	MDN, SCEP, CONAP, INAB, MARN, ANAM, CVB, ASONBOMD	MDN, ANAM, CBM (Ciudad de Guatemala), CVB, ASONBOMD
Actividades	• Establecer la estructura organizativa para desarrollar las actividades tácticas en campo. • Coordinar y gestionar personal para el combate de Incendios Forestales. • Gestionar herramientas y recursos para el combate de Incendios Forestales. • Realizar un monitoreo permanente de Incendios Forestales durante la temporada (enero-junio). • Desarrollar la estadística de la información generada.			

Cuadro 3 Función 5.2 combate a los incendios forestales.

6.4 Flujograma "C"

Declaratoria de alerta institucional

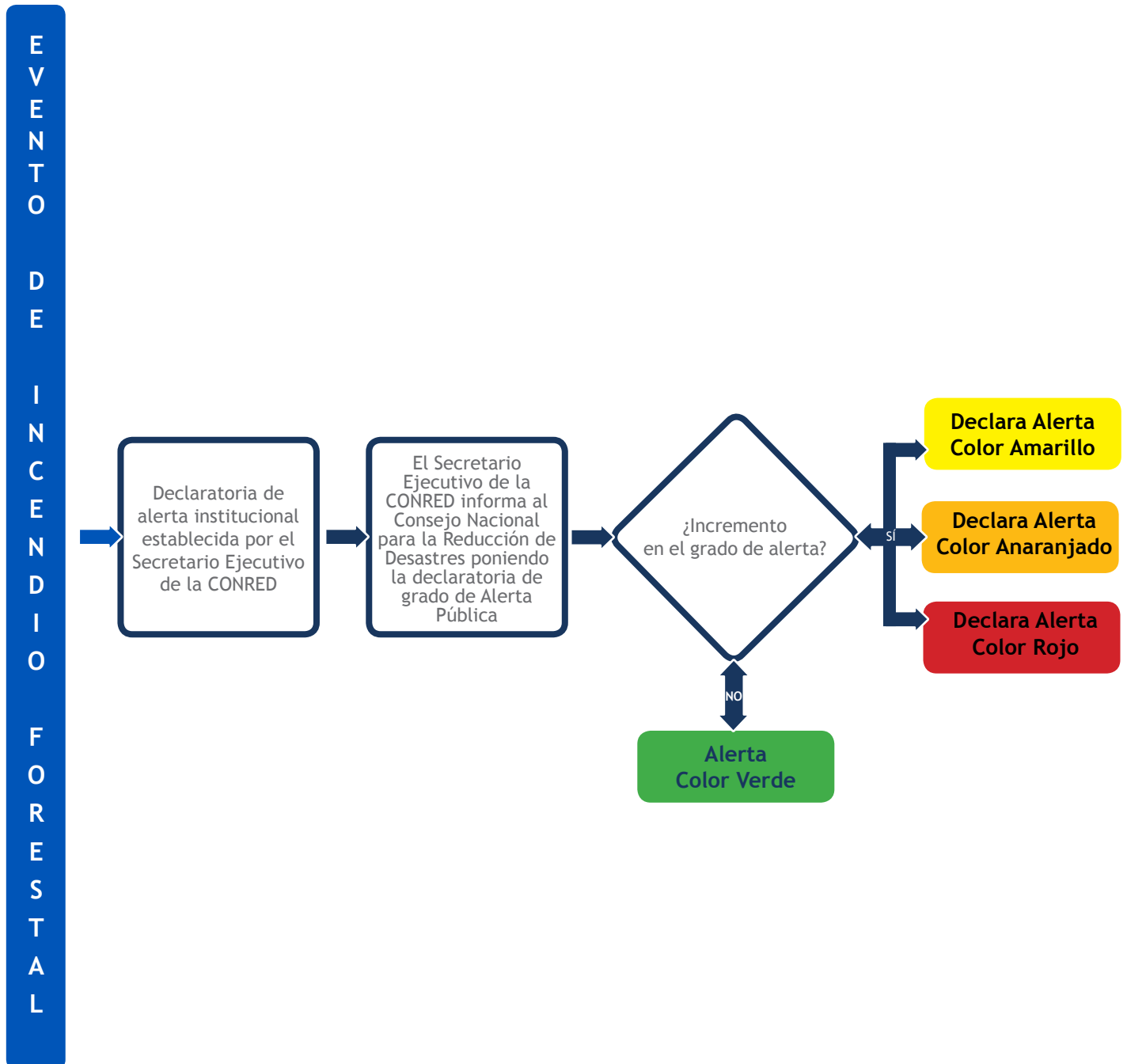


6.4.1 Protocolo "D"

Declaratoria de Alerta Institucional

"D"	PROTOCOLO	
Denominación: Declaratoria de Alerta Institucional	Fecha de elaboración: 02/11/2017	Fecha de actualización: 12/11/2017
Propósito: Establecer los procedimientos para la activación del protocolo de respuesta a nivel departamental y municipal para atención de los incendios forestales 2017-2018.		
Condiciones de Regulación: El responsable de la declaratoria del grado de la alerta es el Secretario Ejecutivo de la CONRED, según el análisis de los criterios para establecer las alertas.		
Procedimiento: • Inicia la temporada de incendios forestales, poniendo en apresto a las brigadas para su movilización y acción en caso de algún siniestro. • Se implementara la Declaratoria de Alerta (podrá ser Color Amarillo, Anaranjado o rojo institucional). • Se monitorea toda eventualidad con los técnicos regionales en incendios forestales y los líderes de brigadas ubicadas estratégicamente en áreas con mayor riesgo, los cuales darán una primera respuesta según la capacidad que posean. • Al presentarse un evento que sobrepase la capacidad local, se activa el sistema de respuesta escalonada en el Plan Nacional de Respuesta -PNR-. • De no sobrepasarse la capacidad de respuesta de las brigadas ubicadas estratégicamente, continuara la atención y monitoreo de los mismos.		

6.5 Flujograma "D" Declaratoria de Alerta Pública



6.5.1 Protocolo "E"

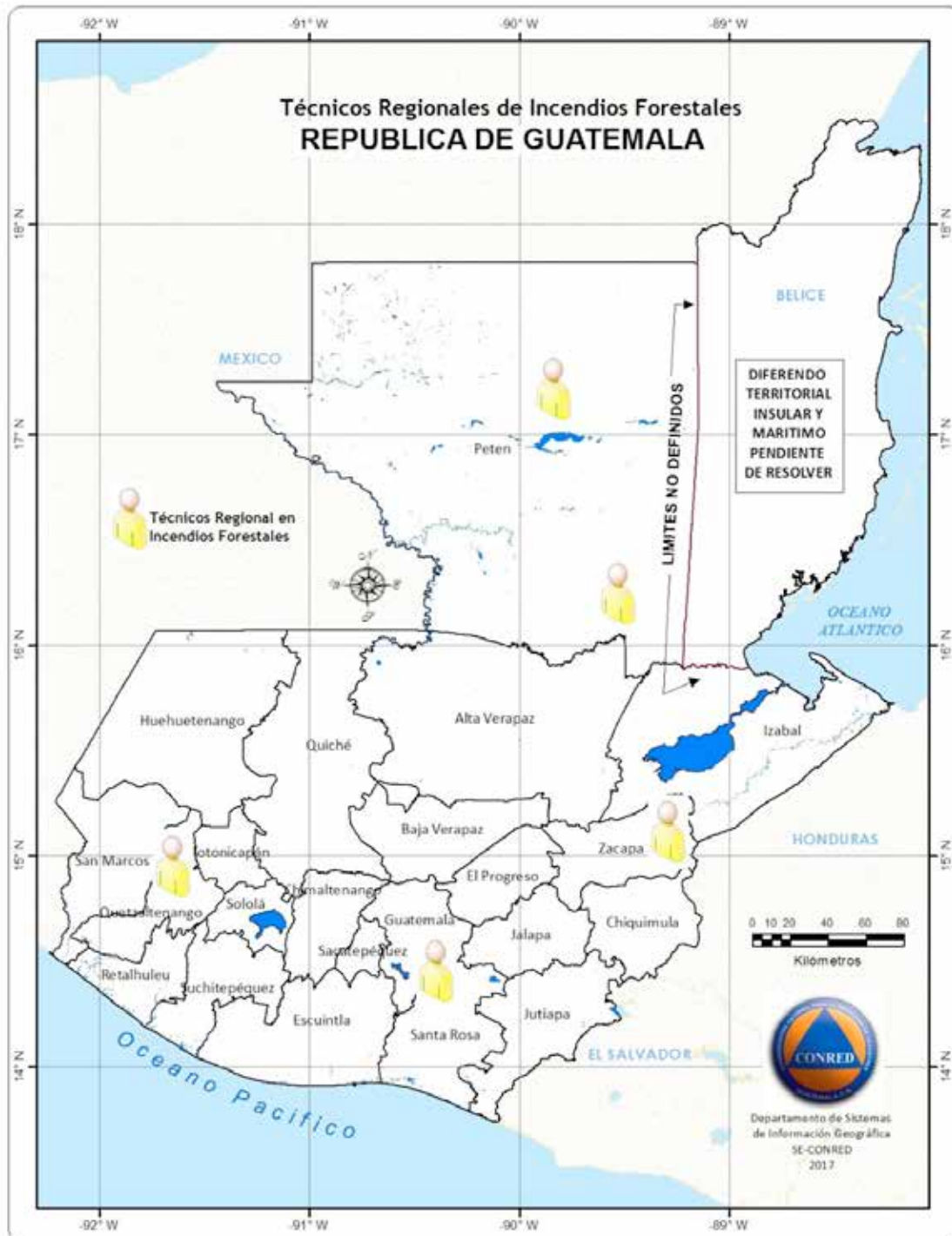
Declaratoria de Alerta Pública

"E"	PROTOCOLO	
Denominación: Declaratoria Alerta Pública	Fecha de elaboración: 15/12/2017	Fecha de actualización:
Propósito: Definir las categorías de alertas en base a información que dispone el Secretario Ejecutivo de la CONRED a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres.		
Condiciones de Regulación: El responsable de la definición del grado de alerta es el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres según el consenso establecido por los miembros del mismo.		
Procedimiento: • El Secretario Ejecutivo de la CONRED, luego de declarar la alerta Institucional realiza un análisis de la proyección del evento y somete a consideración del consejo la necesidad de declarar la alerta pública. • El Secretario Ejecutivo de la CONRED convoca a una reunión, a los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres para informar de la situación y solicitar la declaratoria de alerta pública en uno de los colores definidos según el grado. • El Consejo Nacional para la Reducción de Desastres analiza la información proporcionada por el Secretario Ejecutivo de la CONRED, en consenso toman la decisión de la categoría de alerta pública (verde, amarillo, anaranjado, rojo). • Al tomar la decisión del color de alerta a declarar se divulga la declaratoria de esta, según los procedimientos definidos.		

ANEXOS

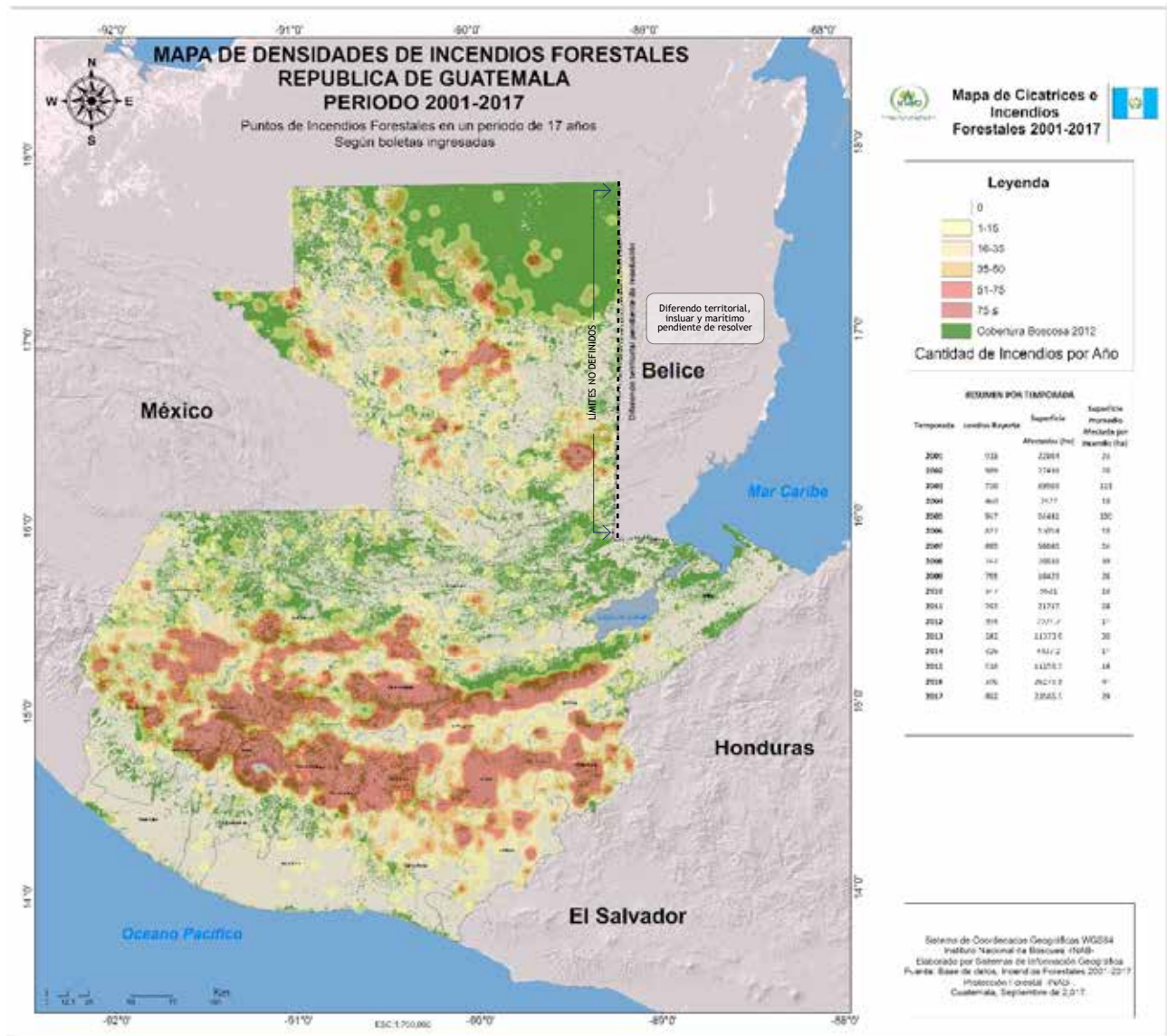
7. ANEXOS

Anexo 1 Mapa de la distribución de los Técnicos Regionales en Incendios Forestales -TRIF-



Mapa 1 Distribución de los TRIF, en el territorio Nacional.

Anexo 2 Mapa de densidades de incendios forestales República de Guatemala 2001-2017



*Fuente: Sistema de Información Geográfica de INAB.

Anexo 3 Aportes de las Instituciones de Soporte a la temporada de incendios forestales 2017-2018

3.1 Recurso Humano

Las instituciones que conforman el Sistema CONRED, tienen oficinas regionales, sub-regionales y departamentales, por lo que facilitaron los contactos del personal con quienes se puede realizar coordinaciones a nivel local; así como la ubicación de brigadas del ejército que pueden facilitar combatientes de los incendios forestales en los diferentes departamentos como se muestra en los cuadros siguientes:

Cuadro 4 Contactos de Delegados Regionales y Departamentales de la CONRED

Departamento, Región o DSR	Información Institucional		Contacto	
	Ubicación	Correo	Responsable	No. Celular
Regional Guatemala	Avenida Hincapié 21-72 zona 13 Teléfono: 2324-0800 ext: 1145	amarroquin@conred.org.gt	Minor Abraham Marroquín López	4052-7061
Delegado COED Guatemala	Avenida Hincapié 21-72 zona 13 Teléfono: 2324-0800 ext: 1145	jherrera@conred.org.gt	Jorge Mario Jr. Herrera Escobar	4052-5906
Departamental Sur	Avenida Hincapié 21-72 zona 13 Teléfono: 2324-0800 ext: 1145	agiron@conred.org.gt	Sergio Alexander Girón Guzmán	4407-38009
Regional Escuintla	1era Avenida. Finca la Industria zona 4, Km. 59, Carretera al pacífico, Frente a DISTUM	escuintlaoriente@conred.org.gt	Pedro Pablo Granillo Cifuentes	5700-2515
Deptal. Chimaltenango	1av 2-015 Zona 3 Chimaltenango, Gobernación Departamental	chimaltenango@conred.org.gt	Juan Aroldo Santelel Sisimit	4073-9602
Deptal. Escuintla Occidente	1era Avenida. Finca la Industria zona 4, Km. 59, Carretera al pacífico, Frente a DISTUM	escuintlaoriente@conred.org.gt	Pedro Pablo Granillo Cifuentes	5700-2515
Delegado COED Escuintla	1era Avenida. Finca la Industria zona 4, Km. 59, Carretera al pacífico, Frente a DISTUM		Cesar Wotzbely Suárez Villatoro	5206-4779
Deptal. Sacatepéquez	6a. Av. Norte No.80 COREDUR	sacatepequez@conred.org.gt	Juan Fernando Galindo Hurtarte	4073-8175
Deptal. Jalapa	Interior Gobernación Departamental, Jalapa	jalapa@conred.org.gt	Otto Rolando Cabrera Navas	5206-1703

Deptal. Jutiapa	Interior Gobernación Departamental, Jutiapa	jutiapa@conred.org.gt	Julio Francisco Palma Figueroa	5209-8497
Deptal Santa Rosa	Interior Gobernación Departamental, Cuilapa, Santa Rosa	santarosa@conred.org.gt	Riniwed Renato Echeverría León	5306-1937
Regional Quetzaltenango	Diagonal 10 Interior Aeropuerto Zona 6 Quetzaltenango Tel 7955-5100	3region@conred.org.gt	Sandino Monzón García	5301-8885
Deptal. Quetzaltenango		quetzaltenango@conred.org.gt	Sandino Monzón García	5301-8885
COED Quetzaltenango		-	Yuri Dineth López Carrillo	5513-0002
Deptal. Totonicapán	Al final de la 17Av. Zona 2 Edificio Gobernación Deptal.	totonicapan@conred.org.gt	Manuel Bernardo Zapeta	4073-9624
Deptal. San Marcos Norte	4ta. Calle 5-32 Zona 4 San Pedro Sacatepéquez San Marcos	sanmarcosnorte@conred.org.gt	Gustavo Adolfo Arana Jui	4051-6251
Deptal. Suchitepéquez	4av. 5-18 Zona 1 Gobernación Departamental Mazatenango	suchitepequez@conred.org.gt	Francisco Moisés Cajas Toledo	5306-2535
Deptal. Retalhuleu	Final de la Calzada las Palmas edificio MAGA Retalhuleu	retalhuleu@conred.org.gt	Pedro Luis Perez	4053-0988
Deptal. Huehuetenango Sur	6ta. avenida 2-25 zona 1 Huehuetenango Edificio de Gobernación departamental	huehuetenangosur@conred.org.gt	Jorge Stuardo Méndez Recinos	4073-9623
Deptal. Huehuetenango Norte		huehuetenangonorte@conred.org.gt	Fernando Roberto Villatoro Ríos	4054-6696
Deptal. Quiché Sur	10a Calle 2-18 Zona 5 Edificio CCR atrás de la terminal Quiché	quichenorte@conred.org.gt	Eladio Miguel Xirúm Salvador	5204-6892
Deptal. Quiché Norte		quichedur@conred.org.gt		5208-5764
Deptal. Sololá	6ta. Avenida 10 calle Zona 2 Gobernación Deptal.	solola@conred.org.gt	Cristian Hildan Rodríguez Barreno	4073-9627
Regional Zacapa	14 calle 16-00 zona 3 de Zacapa barrio cementerio nuevo, No. Telefonico 7941-2384	4region@conred.org.gt	Roberto Antonio Recinos Morales	4073-8357
Deptal. Zacapa		zacapa@conred.org.gt	Roberto Antonio Recinos Morales	4073-8357
Deptal. Chiquimula	9a avenida A 1-40 zona 1 Chiquimula/ 79426928	chiquimula@conred.org.gt	Jorge Roberto Pacheco Salazar	5203-1736
Deptal. Alta Verapaz	6ta. Calle 1-76 zona 4 Cobán / 79204597 y 79529768	conredaltaverapaz@gmail.com	Luis Emilio Cuz Chavarría	5301-6620
Deptal. Alta Verapaz		conredaltaverapaz@gmail.com	Matías Figueroa Hernández	5202-8988
Deptal. Baja Verapaz	5ta. Calle 7-71 zona 1 Salamá / 79400060, Edificio gobernación departamental	bajaverapaz@conred.org.gt	Rudy Waldemar Morales Soberanis	5202-9206
Deptal. El Progreso	Barrio el Calvario frente al parque central a un costado de gobernación	elprogreso@conred.org.gt	Héctor Armando Perez Solis	5207-6182

Deptal. Izabal	7ma calle 1era ave Puerto Barrios, Izabal Gobernación Departamental 7790-9300	delegadaizabalconred@gmail.com	Mayra Violeta Arévalo Gómez	4047-1347
Regional Petén	TEL 23240800 Ext. 5004, 5000 Barrio Valle Nuevo, 9na. avenida 2-56 Zona 3, San Benito, Petén	5region@conred.org.gt,	Edwin Yobani Martínez Felipe	4073-8373
Peten Sur Occidente			Francisco Javier Guzmán	4073-9642
Peten Norte		petennorte@conred.org.gt	Ana María Gregorio Salguero	4047-1347
Petén Sur	Municipalidad Poptun, Peten	petensur@conred.org.gt	Dennis Josue Isai Perez Rivera	5204-9701

Cuadro 5 Contactos de Directores Regionales y Sub-Regionales del CONAP

Departamento, Región o DSR	Contacto		No. oficina
	Nombre	No. Celular	
Guatemala Manejo Forestal	Cesar Belteton (Enlace titular)	3275-2197	24226700 ext 1613
	Adrian Gálvez (enlace suplente)	3151-7904	24226700 ext 1614
Metropolitana (Guatemala y Sacatepequez)	Jimmy Navarro	3269-5649	2433-6745, 2435-3803
Alta Verapaz	Abel Sandoval	3273-7053	7723-8503
Baja Verapaz	Edgar Sierra	3274-8868	7954-0972
Petén	Marvin Martínez	3273-0306	
Nor Oriente (Izabal)	Ivan Cabrera	3274-3718	7942-9679, 7948-0565
Oriente (Zacapa, El Progreso, Chiquimula)	Ernesto Bran	3272-4056	7941-6532
Sur Oriente (Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa)	Luis Martínez	3274-6950	7844-6160
Costa Sur (Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla)	Marlon Dávila	5017-1374, 3273-7385	7771-2201
Altiplano Central (Sololá, Chimaltenango)	Eliezer Peralta	3273-1995, 5946-8818	7762-4571
Altiplano Occidental (Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán)	Samuel Estacuy	3274-4893	4770-7360
Nor Occidente (Huehuetenango y Quiché)	Enrique Mérida	3273-2913	

Cuadro 5.1 Técnicos y profesionales contratados para dar atención al tema de incendios forestales en las áreas protegidas del país por CONAP

Nombre del Técnico	Contacto	
	Localidad	No. Celular
Carlos Enrique Pérez Paz	Baja Verapaz	3125-6973
Ever Daniel García Sosa	Petén	5875-7895
Nery Franco	Petén	4108-2798
Melvin Francisco León Caal	Alta Verapaz	4528-4084
Juan Antonio Pérez Vásquez	Alt. Occidental	5693-3767
Samuel Orlando Vivar Recinos	El progreso	pendiente
Henry Marcelino Montejo	Noroccidente	4590-3975
Oscar Luciano Borrayo Si	Alt. Central	4596-1521
Carol Andrea Bravo Barrios	Metropolitana	5418-6628

Cuadro 6 Contactos de directores regionales y sub-regionales del INAB

Departamento, Región o DSR	Contacto		
	Correo	Responsable	No. Celular
Director de Manejo y Conservación de Bosques		Bruno Enrique Arias	5510-3488
Jefe del Departamento de Protección forestal	byron.palcios@inab.gob.gt	Byron Palacios	5978-3987
Encargado de Incendios Forestales	ragustin@inab.gob.gt	Roger Agustin	5951-4613
Metropolitana	portiz@inab.gob.gt	Paulo Ortiz	
Cobán	region2@inab.gob.gt	Carlos Ernesto Archila	5510-3538
Protección Forestal	adan.valdez@inab.gob.gt	Adán de Jesús Valdez	5966-6549
Zacapa	region3@inab.gob.gt		5966-6384
Protección Forestal	mynor.corzo@inab.gob.gt	Mynor Eliu Corzo	5595-3488
Jutiapa	region4@inab.gob.gt		4128-7317
Chimaltenango	msalguero@inab.gob.gt	Mario Salguero	4218-9191
Antigua Guatemala	ipablo@inab.gob.gt	Luis Ixim Pablo	5966-6563
Chimaltenango	oscar.sanchez@inab.gob.gt	Oscar Joel Sánchez	5630-0744
Quetzaltenango	mperez@inab.gob.gt	Mynor René Pérez	5930-0711
Quetzaltenango	gmonterrosa@inab.gob.gt	Guillermo Estuardo Monterrosa	5966-6394
Protección Forestal	mvelasquez@inab.gob.gt	Modesto Ranero Armendáriz	4218-8617
San Marcos	mvelasquez@inab.gob.gt	Moisés Velásquez	5966-6558
Totonicapán	gmerida@inab.gob.gt	Gilberto Mérida	5966-6369
Sololá	isidoro.can@inab.gob.gt	Salomón Can	5966-6387
Quiché	miguel.castillo@inab.gob.gt	Miguel Castillo	5949-3798
Santa Cruz	abelardo.mojarras@inab.gob.gt	Jesús Abelardo Mojarras	4022-2879
Huehuetenango	wgarcia@inab.gob.gt	Wilby García Tello	4022-2731
Nebaj	jgomez@inab.gob.gt	Juan Carlos Gómez Agustín	5978-3329
Soloma	arbin.deleon@inab.gob.gt	Arbin Joel de León Villatoro	4022-2731
San Ana Huista	mmiguel@inab.gob.gt	Miguel Ángel Miguel Andrés	4013-1151
Peten Protección Forestal	carlos.gomez@inab.gob.gt	Carlos Gómez	5068-0572
Mazatenango	ivela@inab.gob.gt	Luis Alfredo Vela	59666493

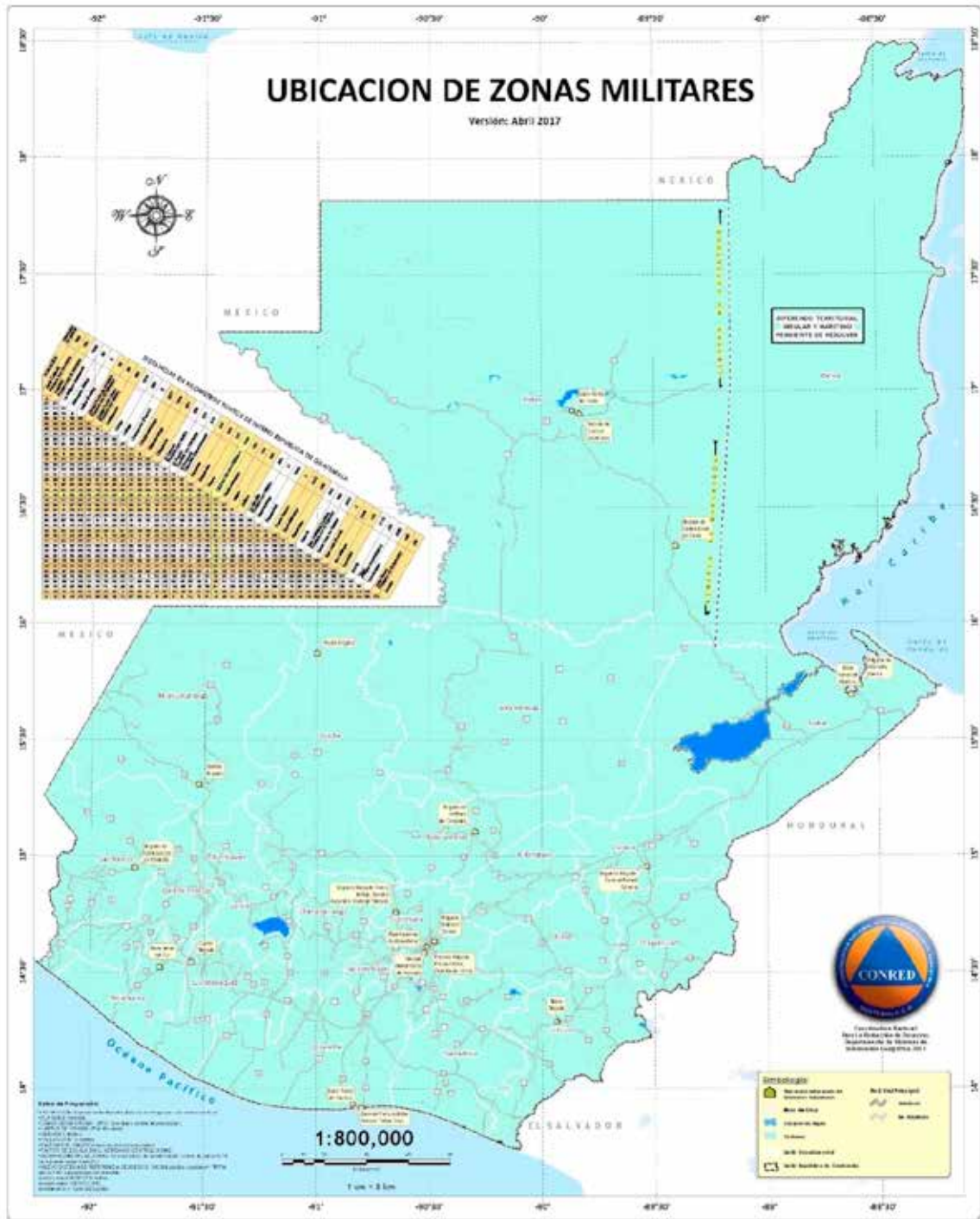
Cuadro 7 Contacto de Delegados Regionales y Departamentales del MARN

Departamento, Región o DSR	Información Institucional		Contacto	
	Teléfono	Correo	Responsable	No. Celular
Región II			Ing. Wilson Anibal García Santos	5880-8071
Alta Verapaz		2 Calle 2-20 Z. 1, Colonia 30 de Junio, Coban Alta Verapaz	Ing. Carlos Alfredo Caal Coy	3200-0053/ 3037-2022
Baja Verapaz	7954-0805	2a. Calle Final Z.1 Entrada Estadio Las Rosas, Salamá B. V.	Ing. Gustavo Adolfo Reyes	5584-9222/ 3037-2017
Región III	5019-2589		Ing. Adolfo Estrada Barrera	5808-7151
AMASURLI	7930-5731	Aldea El Relleno Bajo Puente Río Dulce, Livingston Izabal	Licda. Maritza Aguirre Directora Ejecutiva	4052-8634
Izabal	7942-9620	13 Calle entre 4ta y 5ta Ave. Puerto Barrios, Izabal	Ing. Carlos Rodolfo Rodas Velásquez Delegado Departamental	4151-6571/ 3037-2133
El Progreso	7938-7034	Barrio El Porvenir, Guastatoya El Progreso	Ing. Walter Cardona Delegado Departamental a.i.	5970-3600
Zacapa	7941-6011	16 calle 13 ave. Z. 3 Edificio de Gobierno, 2do Nivel a un costado del Hospital de Zacapa	Inga. Mercedes Circe Euridice Córdón Franco Delegado Departamental	5616-5120 /3037-2195
Chiquimula	7942-3417	4a Calle 11-32 Z. 1 Chiquimula, Chiquimula	Inga. Karla Patricia Carrera Franco Delegado Departamental	5755-3303
Región IV			Ing. Gustavo Adolfo Fabian Grijalva	4013-0006/ 3037-1570
Santa Rosa	7886-5541	4 calle 2-09 Z. 3 Colonia China, Santa Rosa	Ing. Jose De La Rosa Lemus Delegado Departamental	5595-0301/ 3037-1654
Jutiapa	7844-1137	06 avenida 00-41 Z.3 Jutiapa	Ing. Julio Virula Medrano Delegado Departamental	4216-3964/ 5704-7869/ 3037-2223
Jalapa	7922-5129	2da Calle “D” entre 5ta y 7ma Ave. Z.1, Barrio La Democracia, Jalapa	Ing. Byron Aroldo Orozco Delegado Departamental	5453-6802
Región V			Ing. David Carias Salazar	4584-8353/ 3037-1521
Escuintla	7886-6156		Ing. Hector Leonel Gutierrez Barillas Delegado Departamental	4141-0688/ 3037-2196
Sacatepéquez	7832-0017	6a Ave. Norte No. 69 interior Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Antigua Guatemala	Ing. Omar Pedro Samayoa Allara Delegado Departamental	5559-5967
Chimaltenango	5696-7197	2da Ave. “A” 6-05 Z.1 Quintas Los Aposentos 1, Chimaltenango	Ing. Herbert Estuardo Perez Liquidano Delegado Departamental	5861-4727/ 3037-1889
Región VI			Ing. Oscar Armando Velásquez Velásquez	5516-6298/ 3037-1528
Quetzaltenango	7767-6001	24 Ave. 12-75 Z. 3, Quetzaltenango	Ing. Fernando Augusto Castillo Sandoval Delegado Departamental	5413-4413/ 3037-1528
San Marcos	5978-0733	8a Calle “B” 6-36 Z. 1, San Marcos	Ing. Ricardo Antonio Barrios Rivera Delegado Departamental	5463-5054/ 3037-1960
Sololá	7762-1857	3a Ave. 12-05 Z. 1, Barrio San Antonio, Sololá	Ing. Henry Estuardo Pérez Delegado Departamental	3024-7187/ 5017-1968/ 3037-1901
Totonicapán	7766-1215	13 ave. 2-33 zona 2, Totonicapán	Ing. Juan Francisco Baten Delegado Departamental	5645-4031/ 3037-1932

Región VI-A			Ing. Erick Ricardo Morales Rodríguez	4151-7511
Retalhuleu	7771-7214	9 Avenida 4-28, Zona 1, Retalhuleu, Retalhuleu.	Ing. Erick Ricardo Morales Rodríguez Delegado Departamental	4151-7511/ 3037-1959
Suchitepéquez	7867-9480	Casa No. 08, Colonia San Bartolome Z. 2 Mazatenango, Suchitepequez	Ing. Rodrigo Chay Saquilá Delegado Departamental	4203-7042/ 3037-1945
Región VII			Ing. Edwin Noe Felix Mérida	3027-4007/ 3037-1511
Quiché	7756-3418	4ta. Calle y 6ta. Avenida, Zona 2 Santa Cruz del Quiché	Lic. Marvin García Delegado Departamental a.i.	5472-9331/ 3037-1979
Huehuetenango	7764-5594	8a Ave. 7-12 Z. 5 Huehuetenango	Ing. Rolando Catalino Rodríguez de Leon Delegado Departamental	4837-7073/ 3037-1967
Región VIII PETEN	2423-0500 ext 40171 Mirna 40172 Jessi	Centro de Gobierno de Petén, ubicado en las antiguas instalaciones del FYDEP, Santa Elena, Flores, Peten	Lic. Apolinario Córdova Delegado Departamental	3037-1490/ 3102-8209
Petén	5978-0750	Nuevo San José, San José a un costado de la radio solar, Petén	Licda. Cele Anaitte Méndez García Director Ejecutivo AMPI	3037-2091

Cuadro 8 Contactos de Comandantes de Brigadas del Ejercito -MDN-

Departamento, Región o DSR	CONTACTO		
	Grado, Arma y Nombre	No. Celular	Comando
Guatemala	Teniente Coronel Rva. Infantería DEM José María Munguía de León	3128-5569	Primera Brigada de Policía Militar Guardia de Honor
Huehuetenango	Teniente Coronel de Infantería Marvin Rolando Mendoza Herrera	3128-5634	Quinta Brigada de Infantería “MGS”, Huehuetenango.
Suchitepéquez	Coronel de Infantería DEM Giovanni Alegría Cruz	3128-5627	Cuarta Brigada de Infantería, Suchitepéquez
Escuintla	Mayor de Infantería Jesuan Méndez de la Cruz	3128-5593	Brigada de Paracaidistas “General Felipe Cruz” Puerto de San José, Escuintla
Jutiapa	Teniente de Infantería Mario Roberto Menéndez Manzo	4218-1438	Tercera Brigada de Infantería “GMAS”, Jutiapa.
Zacapa	Teniente Coronel de Infantería DEM Edwin Aroldo Escobar Rodríguez	3128-5611	Segunda Brigada de Infantería “CGRC” Zacapa.
Alta Verapaz	Coronel de Infantería DEM Arnoldo Alfredo Alvizures Gonzales	3128-5641	Sexta Brigada de Infantería “CAJDI”, Playa Grande, Ixcán, Quiché.
Baja Verapaz	Subteniente de Artillería Manfer Josué Albizures Tejada	5803-2271	Brigada de Artillería de Campaña “Santa Barbará”
Petén	Coronel de Artillería DEM Rony Ariel Ramírez Mazariegos	3128-5604	Primera Brigada de Infantería “General Luis García León” Santa Elena de la Cruz, Flores.
Peten	Teniente Coronel de Infantería DEM Jaime Antonio Marín Ochoa	5432-5593	Brigada de Fuerzas Especiales “General de Brigada Pablo Nuila Hub” Poptún.
Peten	Coronel de Infantería DEM Carlos Javier Rodríguez López	3128-5648	Brigada Especial de Operaciones Selva
	Capitán de Fragata DEMN Selvin Donova Giovani Maaz Pop	4220-2385	Comandancia Marina de la Defensa Nacional
	Coronel de Infantería DEM Esvin Orlando España Delgado	4496-6654	Guardia Presidencial
	Mayor de Aviación Sergio Waldemar Argueta Argueta	5511-4951	Comandancia de la Fuerza Aérea Guatemalteca
	Teniente Coronel S.M. DEM	5717-0911	Reservas Militares de la Republica UHR



Mapa 3 Ubicación de zonas militares

Cuadro 9 Cobertura departamental por brigada del ejército y número de combatientes de incendios forestales disponibles

No	Departamento	Nombre de la Brigada	Sede de Brigada	No. de Combatientes
1	Guatemala	Primera Brigada de Infantería “Mariscal Zavala”.	Guatemala	30
		Primera Brigada de Policía Militar “Guardia de Honor	Guatemala	30
2	Escuintla	Brigada de Paracaidista “General Felipe Cruz”	Puerto de San José	30
3	Jutiapa	Tercera Brigada de Infantería General Manuel Aguilar Santa María	Jutiapa	30
4	Santa Rosa			
5	Jalapa			
6	Zacapa	Segunda Brigada de Infantería “Capitán General Rafael Carrera”	Zacapa	30
7	Chiquimula			
8	El Progreso			
9	Retalhuleu	Cuarta Brigada de Infantería “General Justo Rufino Barrios”	Suchitepéquez	30
10	Suchitepéquez			
11	Sololá	Quinta Brigada de Infantería “MGS” Mariscal Gregorio Solares	Huehuetenango	30
12	Totonicapán			
13	Huehuetenango			
14	El Quiché	Sexta Brigada de Infantería “CAJDI” José Antonio de Irisarri	Playa Grande, Ixcán, Quiché	30
15	Alta Verapaz			
16	Sacatepéquez	Segunda Brigada de Policía Militar “GDHAGM”	San Juan Sacatepéquez, Guatemala	30
17	Chimaltenango			
18	San Marcos	Brigada de Operaciones para Montaña	San Marcos.	30
19	Quetzaltenango			
20	Izabal	Brigada de Infantería de Marina	Puerto Barrios	30
21	Baja Verapaz	Brigada de Artillería de Campaña “Santa Barbará”	Salamá	30
22	El Petén	Primera Brigada de Infantería General Luis García León	Santa Elena	30
		Brigada de Fuerzas Especiales “General de Brigada Pablo Nuila Hub “	Poptún	30
		Brigada Especial de Operaciones de Selva “TCIVAQA”,	El Subín, Las Cruces, Peten.	30
TOTAL				450

Cuadro 10 Contactos de cuerpo de bomberos municipales -CBM-

Estación	Información Institucional	
	Teléfono	Dirección
Centro de coordinación de emergencias	123 2475-5261 2475-5262 2475-5263	Boulevard liberación 11-20 zona 12
Oficinas administrativas de CBM	2475-5295 2475-5296	Boulevard liberación 11-20 zona 12
Central	2232-1112	3ra avenida 1-45 zona 2
Segunda	2440-4301	Boulevard liberación 11-20 zona 12
Tercera	2361-5648	14 avenida 26 calle zona 5
Cuarta	2437-7337	12 avenida 6ta calle zona 19 la florida

Quinta	2362-5212	Ruta 7 y via 7 zona 4
Sexta	2477-2069	6ta avenida y 22 calle zona 12 villa lobos
Séptima	2479-2149	Avenida petapa y 53 calle zona 12
Octava	2256-3921	kilometro 5.5 ruta al atlántico zona 17
Novena	2363-1037	18 calle 17-20 zona 10
Decima	2479-7979	52 calle entrada a CENMA zona 12 villa nueva
Onceava	4704-7729	Kilometro 8.5 ruta al atlántico zona 17 Centra Norte

Cuadro 11 Equipo y herramientas de cuerpo de bomberos forestales

Equipo especial para la movilidad de C.B.M.	
Recursos	No.
Motobomba	18
Vehículos patrulla de rescate	04
Transporte de personal	03
Ambulancias	45
Equipo para el combate de incendios forestales	
Bombas rociadoras	15
Equipos de protección personal	100
Herramienta para el combate de incendios forestales	
Mclud	25
Pulaski	25
Palas	50
Piochas	50
Batefuegos	50
Recurso Humano con que se cuenta	
Turno A y Turno B (Personal Permanente)	(95-95) 180
Personal Ad-Honorem	650

Cuadro 12 Estado de Fuerza para incendios forestales de la división de protección a la naturaleza -DIPRONA-

Delegación	Información Institucional		Estado de fuerza
	Teléfono	Jurisdicción a cubrir	
Delegación metropolitana	4023-1746 3032-4996	Departamento de Guatemala	4
Chimaltenango	4022-8701 3032-5250	Departamento Chimaltenango	4
Morazán	4055-9799 3032-5133	Departamento del Progreso	4
Tac-Tic	4043-7337 3033-3907	Departamento de Alta Verapaz (Excepto Lachua)	4
Lachua	4018-0821 3030-8406	Aldea Santa Lucia Lachua Alta Verapaz y Municipio de Playa Grande Quiche	3
La Libertad	5552-9232 3033-3682	Departamento de Peten Excepto municipio de Melchor de Mencos	6

Melchor de Mencos	5787-0326 3033-3884	Municipio de Melchor de Mencos	3
Totonicapán	4024-7978 3032-5081	Departamento de Totonicapán	4
Quiche	5318-9163 3032-5227	Departamentos de Quiche y Sololá	4
Quezaltenango	4017-2728 3032-5151	Departamento de Quezaltenango y Retalhuleu	4
San Rafael Pie de la Cuesta	4017-2469 3032-5227	Departamento de San Marcos	4
Santo Tomas de Castilla	5204-0217 3330-8332	Municipios de Puerto Barrios y Morales del Dep. de Izabal	4
Huehuetenango	3032-5079	Departamento de Huehuetenango	3
Escuintla	3032-5117	Dep. Escuintla y Suchitepéquez	4
Santa Rosa	3032-5122	Dep. de Santa Rosa y Jutiapa	4
Salamá	3031-0975	Departamento de Baja Verapaz	4
Zacapa	3030-8371	Departamentos de Zacapa y Chiquimula	4
Rio Dulce	3030-8351	Municipios de Livingston, Amates y el Estor del Dep. de Izabal	4
Jalapa	3033-3710	Departamento de Jalapa	4

Cuadro 13 Estado de Fuerza para incendios forestales de la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMB-

No.	ESTACION	DEPTO	No. PLANTA	No. ADICIONAL	No. ADICIONAL	Con Equipo para incendios forestales
2	JOCOTENANGO*	SACATEPEQUEZ	4027-9096	7922-1961		✓
3	CHICHICASTENANGO*	QUICHE	4035-0823	7756-0166	4144-1530	✓
4	COATEPEQUE	QUETZALTENANGO	4027-7335	7775-1122	7775-0638	✓
5	CAMANHAJ	QUICHE	4030-8567	7741-1583		
6	SAN PEDRO SAC*	SAN MARCOS	4023-0150	7767-9277	7760-2176	7767-9276 ✓
7	TOTONICAPAN	TOTONICAPAN	4026-1783	5661-3849	4146-8399	
8	SAN MIGUEL DUEÑAS	SACATEPEQUEZ	4030-3889	4389-8803	5378-2802	
9	SAN ANDRES ITZAPA *	CHIMALTENANGO	4033-7203	4147-1617		✓
10	EL TEJAR	CHIMALTENANGO	4033-4707	7849-1045		
11	RIO HONDO*	ZACAPA	4022-0840	7934-0443	4089-2613	✓
12	PAJAPITA	SAN MARCOS	4035-0836	7768-0323	7768-0439	
13	SAN ANTONIO SUCHI.	SUCHITEPEQUEZ	4034-6237	7870-4423		
14	CUNEN*	QUICHE	4032-9503	7723-4528	5062-0720	✓
15	OLINTEPEQUE*	QUETZALTENANGO	4030-1948	5920-5544		✓
16	TECPAN	CHIMALTENANGO	4028-3313	7840-3144	7840-3178	
17	EL RANCHO*	EL PROGRESO	4020-8877	5122-8538		✓
18	CUYOTENANGO	SUCHITEPEQUEZ	4022-6041	7868-4444	5533-8168	5532-8168
19	PATZICIA	CHIMALTENANGO	4022-0887	5219-6486	3105-2128	
21	CONCEPCION TUTUAPA*	SAN MARCOS	4022-6973	5523-7130	4860-8324	5055-6767 ✓
22	PATZUN	CHIMALTENANGO	4022-4687	7839-9042		
23	SANTIAGO	SACATEPEQUEZ	4020-1915	5150-1971		
24	VILLA HERMOSA	GUATEMALA	4021-4316	2448-3933		
25	NUEVO PROGRESO	SAN MARCOS	4023-9120	4545-9765		

26	SAN MIGUEL PETAPA*	GUATEMALA	4027-3598	6631-7402		J
27	CHICACAO	SUCHITEPEQUEZ	4033-8716	5590-3188		
28	TACANA	SAN MARCOS	4033-6112	5350-7336		
29	STO DOMINGO XENACAJ	SACATEPEQUEZ	4022-6651	4122-1317		
30	CHICAMAN	QUICHE	4033-3073	4047-6220		
31	SAN JUAN CHAMELCO*	ALTA VERAPAZ	4022-8858	5009-4050	4460-1118	J
32	LA UNION*	ZACAPA	4029-9257	7941-8104		J
33	STA LUCIA MILPAS A.	SACATEPEQUEZ	4022-7118	4424-7138		
34	PASTORES	SACATEPEQUEZ	4028-9576	4375-1199		
35	CD PEDRO DE ALVARADO	JUTIAPA	4536-4011	4536-4011	4536-4011	
36	MASAGUA	ESCUINTLA	4022-9749	3105-2817	5143-1952	5055-3509
37	LAS DELICIAS C.C	QUETZALTENANGO	4029-9230	4144-3883		
38	USUMATLAN *	ZACAPA	4030-0497	7935-5513		J
39	SAN MIGUEL PANAN	SUCHITEPEQUEZ	4021-6987	5758-6501		
40	ACATENANGO	CHIMALTENANGO	4020-4681	4069-7164		
41	MELCHOR DE MENCOS	PETEN	5345-8424	3191-0307		
42	SAN PABLO	SAN MARCOS	4022-2060	5461-7171		
43	STA CRUZ BALANYA	CHIMALTENANGO	4020-8177	4147-3105		
44	STA CRUZ DEL QUICHE	QUICHE	4027-1676	7756-3246		
45	SAN JUAN COMALAPA	CHIMALTENANGO	4020-8658	7849-9000		
46	PALENCIA*	GUATEMALA	4026-8608	5505-9207		v
47	SAN MIGUEL IXTAGUACAN*	SAN MARCOS	4020-4363	7783-1238		J
48	FRAIJANES	GUATEMALA	4026-8732	5027-5911	4934-6885	
49	SAN PEDRO JOCOPIAS	QUICHE	4023-3467	7756-3762	5515-9602	
50	CIUDAD VIEJA	SACATEPEQUEZ	4024-9034	5287-1772		
51	SAN ANTONIO SAC	SAN MARCOS	4023-0499	7777-3821		
52	SAN ANTONIO A.C	SACATEPEQUEZ	4025-0868	4026-8168		
53	SAN ANDRES SAJCABAJA	QUICHE	4023-9307	5629-8664		
54	SALCAJA	QUETZALTENANGO	4025-0037	5271-1249		
55	MOYUTA	JUTIAPA	4023-0622	4269-4149		v
56	GENOVA	QUETZALTENANGO	4023-0406	5353-3655		
57	STO TOMAS CHICHE	QUICHE	4023-2130	7755-5749		
58	BARCENAS*	VILLA NUEVA	4025-6228	6629-3097		v
59	SAN JOSE EL RODEO	SAN MARCOS	4032-5719	5777-9752	3055-0658	
60	JALPATAGUA	JUTIAPA	4027-7045	5404-1172		
61	SAN MIGUEL SIGUILA*	QUETZALTENANGO	4028-6388	4146-5415		v
62	MONJAS	JALAPA	4029-2688	7924-7259	4973-4790	
63	SAYAXCHE	PETEN	4027-0837	5700-7824	3170-9114	
64	SAN LORENZO	SUCHITEPEQUEZ	4030-7135	4762-2639		
65	DOLORES	PETEN	4034-0292	4335-0605	4892-6214	
66	STA BARBARA	SUCHITEPEQUEZ	4030-6511	4212-9433	5772-0651	
67	CHIUL	QUICHE	4030-8931	4031-1071		
68	STA INES PETAPA	GUATEMALA	4027-2472	6631-8156		
69	PERONIA	GUATEMALA	4033-2386	4532-7788		
70	LA BLANCA*	SAN MARCOS	4033-6878	4404-4831		v

71	ZARAGOZA	CHIMALTENANGO	4030-1457	4722-3046		
72	EL PORVENIR	SAN MARCOS	4026-0387	5806-3962		
73	TAXISCO	STA ROSA	4025-3728	5450-5179		
75	CASILLAS	STA ROSA	4364-3844	3251-0171		
76	SUMPANGO	CHIMALTENANGO	5294-7748	4757-0751	4351-6237	
77	STO TOMAS LA UNION	SUCHITEPEQUEZ	4025-0264	4255-2580		
78	ZUNILITO	SUCHITEPEQUEZ	5841-0534	5859-6361	4751-2131	4720-9299
80	LA DEMOCRACIA	ESCUINTLA	5419-9703			
81	SAN BARTOLOME M.A	SACATEPEQUEZ	4467-5781	5083-3943		
82	SAN JUAN CD. QUETZAL	SACATEPEQUEZ	3003-2198	5855-9773		
83	EL FISCAL PALENCIA	GUATEMALA	5005-8991	3225-2275	5678-5674	4398-8575
84	TEJUTLA	SAN MARCOS	5400-0500	3003-1387	4939-8627	
85	SAN JUAN ARGUETA	SOLOLA	4902-4381			
86	HUITE*	ZACAPA	5063-3975	5307-6092		v
87	SIBINAL	SAN MARCOS	4249-9870	4778-5015		
89	PASACO	JUTIAPA	4759-1669			
90	SANSARE*	EL PROGRESO	5899-9515	4031-4093		v
91	ANTIGUA GUATEMALA	SACATEPEQUEZ	4144-2323	4211-4555		
92	EL TUMBADOR	SAN MARCOS	5567-5211	4051-2881		
93	CATARINA	SAN MARCOS	4117-1378	4891-7385		
94	AGUA BLANCA	JUTIAPA	4834-6471	3035-7719		
95	MAGDALENA M.A	SACATEPEQUEZ	3418-8081	4148-8081		
96	CASAS VIEJAS	STA ROSA	4708-7187	4172-4822		
98	MONTEERRICO*	STA ROSA	4241-0826			v
99	STA CRUZ MULUA	RETAHULEHU	4742-7604	5513-0492		
100	PATULUL*	SUCHITEPEQUEZ	3112-5258	5433-4976		v
101	ALDEA CHAYEN	SAN MARCOS	4073-5249			
102	STA ISABEL	CHIMALTENANGO	3002-1269	5605-3087		
103	IPALA	CHIQUMULA	4492-1022	4245-6835		
104	STA ISABEL	VILLA NUEVA	4144-7726	5688-1370		
105	STA ROSA DE LIMA	STA ROSA	3343-3045			
106	TUCURU	ALTA VERAPAZ	4631-1308			
107	CHIQUMULILLA	STA ROSA	5492-3899			
108	LA TINTA	ALTA VERAPAZ	4949-2088			
109	COMAPA	JUTIAPA	3176-6245			
110	PALESTINA DE LOS ALTOS*	QUETZALTENANGO	4490-1022	4245-6835		v
	ANABOMD *	SAN MIGUEL P.	2480-6500	5042-7231	5588-5882	5690-1275 /

Anexo 4 Boleta de incendios forestales

Sub-dirección de
Incendios Forestales

					1

DATOS GENERALES DEL INCENDIO

1. DETECCION Y LOCALIZACION

1.1 Reportado por:

Nombres _____

Apellidos _____

Fecha y Hora en que recibió el aviso del incendio: _____

Institución:

INAB _____

CONRED _____

EJERCITO _____

OTRAS INST _____

CONAP _____

MARN _____

AUTORIDADES LOCALES _____

PARTICULARES _____

Forma de comunicación:

Radio _____

Teléfono _____

Personal _____

1.2 Localización del incendio

Departamento _____

Municipio _____

Aldea caserío _____

Finca _____

Latitud N _____

Longitud O _____

2. VERIFICACION Y CONTROL

2.1 Es incendio forestal?

SI ☐NO ☐

2.2 Secuencia de control

ACTIVIDAD	DIA	MES	AÑO	HORA	MINUTOS
Llegada de primeros medios terrestres					
Llegada de primeros medios aéreos					
Incendio controlado					
Incendio extinguido					

2.3 Topografía

Terreno plano % _____

Terreno ondulad% _____

Terreno quebrad% _____

2.4 Tipo de Propiedad

Del Estado% _____

Comunal % _____

En concesión% _____

Privada% _____

Municipal% _____

Usufructo % _____

2.5 Iniciado Junto A

Carretera _____

Área de Cultivo _____

Lugares con Afluencia de
Excursionistas o turistas _____

Urbanización _____

Basurero _____

Dentro del bosque _____

2

2.6 Tipo de incendio

TIPO DE INCENDIO	% DE AREA AFECTADA
Rastrero	
De copas	
Subterráneo	
TOTAL	100 %

2.7 Superficie afectada en áreas protegidas y no protegidas

TIPO DE SUPERFICIE	HECTÁREAS
Área protegida	
Área no protegida	
TOTAL	

2.7.1 Área afectada en Ha. por tipo de vegetación en Áreas Protegidas

TIPO DE VEGETACION	BOSQUE NATURAL	PLANTACION FORESTAL
Coníferas		
Latifoliado		
Mixto		
TOTAL		

OTRA VEGETACION	AREA EN HECTÁREAS
Pastizal (para ganado)	
Humedal (cimbal, jimbal)	
Pajonal (jaraguá, sacatón)	
Sabana	
Guamil	
TOTAL	

2.7.2 Área afectada en Ha. por tipo de vegetación en Áreas No Protegidas

TIPO DE VEGETACION	BOSQUE NATURAL	PLANTACION FORESTAL
Coníferas		
Latifoliado		
Mixto		
TOTAL		

OTRA VEGETACION	AREA EN HECTÁREAS
Pastizal (para ganado)	
Humedal (cimbal, jimbal)	
Pajonal (jaraguá, sacatón)	
Sabana	
Guamil	
TOTAL	

2.8 Técnicas de extinción

Ataque directo% _____

Ataque indirecto% _____

Control natural% _____

2.9 Medios utilizados en la extinción

PERSONAL QUE PARTICIPO	CANTIDAD
Técnico de Incendios Forestales	
Bomberos Forestales	
Técnicos Forestales	
Guardacursos	
Voluntariado organizado	
Fuerzas del ejército	
Policía Nacional Civil	
Bomberos	
Personal contratado	
Otras instituciones	
TOTAL	

MEDIOS DE TRANSPORTE	No.	CONCEPTO	Cant.
Aéreos		Horas de vuelo	
Terrestres		Combustible utilizado (galones)	

2.10 Abastos utilizados

ABASTOS	CANTIDAD
Raciones frías (unidades)	
Agua (litros)	
Raciones calientes (familiar)	

3. Causas del incendio

Fogatas _____

Colmeneros _____

Carboneros _____

Cazadores _____

Leñadores _____

Quemas agrícolas _____

Quema de Pastos _____

Intencionales _____

Quema de Basura _____

Causa Natural _____

Otras (Especifique) _____

4. Factores Meteorológicos

Temperatura (°C) _____ Humedad relativa (%) _____

Velocidad del viento (Km/h) _____ Dirección del viento _____

5. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre:
Dependencia:
Cargo:
Observaciones:
Fecha de envío de la boleta:



¡Prevenir para vivir!

SÍGUENOS EN:
www.conred.gob.gt

